

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CONSORCIO DE PROP. EDIF. VISION 2000 SUB. COM. GRAL. COM. VISION 2000 B.B. C/CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A. Y OTRO S/COBRO EXPENSAS COMUNES

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 7 de Bahía Blanca, hace saber que la martillera María Pía Cipulli Di Paolo, martillera y corredora pública, colegiada n° 1694 C.M.B.B con domicilio electrónico 27305478488@cma.notificaciones, designado en expte. N° 53428 en autos "Consortio de Prop. Edif. Vision 2000 SUB. Com. Gral. Com. Vision 2000 B.B. c/Construcciones Del Sur S.A. y Otro s/Cobro Expensas Comunes" rematará el inmueble, cuyos datos son; local comercial ubicado en calle Belgrano 137 de la ciudad de Bahía Blanca (007); unidad funcional N° 14, local N° 36 de la Galería Visión 2000; matrícula 58747/14, Circ: I; Secc: A; Mza: 33; Parc 21F; Sparc: 14; Partida:140.603, con un base de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$160.000, 00). La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y comenzará EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 11 HS., Y FINALIZACIÓN EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE 2023 A LAS 11 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 Ac. 3604/2012. Depósito en Garantía y Ofertas/cuadro de tramos de pujas: a los fines de la participación en la puja deberá integrarse como depósito en garantía el equivalente al 5 % de la base para la subasta indicado precedentemente, y que en el caso de autos asciende a la suma de \$8.000 (Art. 562 C.P.C.C.), importe que se fija asimismo a los fines previstos por el Art. 32 ac. 3604 SCBA. Deberá integrarse como depósito en garantía el equivalente al 5% de la base para la subasta indicado precedentemente, y que en el caso de autos asciende a la suma de Pesos Ocho Mil (\$8000) (Artículo 562 C.P.C.C.), importe que se fija así mismo a los fines previstos por el Art. 32 de ac. 3604 de SCBA que deberá estar acreditado con una antelación de tres (3) días hábiles al comienzo de la subasta. Cuenta judicial: A los fines de la realización de los depósitos en garantía se informa el Número de cuyo N° de cuenta es 575013/5, el n° de CBU es 0140437527620657501351 y el CUIT es 30-70721665-0. Banco Pcia. de Bs. As. Sucursal (6206) Bahía Blanca Comisión: Facúltese al martillero a exigir el 4 % de comisión a cada parte, mas el 10 % en concepto de aportes previsional a cargo del comprador, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (Art. 71 Ley 10.973). Saldo del precio: deberá ser acreditado en la cuenta de autos dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate. Exhibición del bien: día 15 de agosto de 2023 de 11:00 a 12:30 hs., en Belgrano 137. Acta de adjudicación: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 38 del ac. 3.604, fíjase la audiencia del día 9 de octubre de 2023 a las 12 horas a fin de que comparezca el adquirente en subasta a efectos de acreditar su carácter en los términos dispuestos por dicha norma. Hágase saber al comprador que en la misma oportunidad deberá acreditar el pago de la seña que se fija en el 10 % del precio obtenido con más la comisión y aportes de ley del martillero, debiendo en tal acto constituir domicilio en el radio del Juzgado. Dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate, bajo de apercibimiento de declararlo remiso (conf. Art. 582 del C.P.C.C.), el comprador deberá depositar el saldo del precio correspondiente, al contado, en la cuenta judicial abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial (Art. 581 del C.P.C.C.). Caso contrario, y si no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se procederá según lo dispuesto en el Artículo 585. Condiciones generales: No se permite la compra en comisión y la cesión de los derechos por parte de quien resulte adjudicatario de la subasta. Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del R.G.S.J. de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (Art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). Hágase saber que cuando el oferente no resulte ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada una vez informado el Juzgado del resultado de la subasta. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Martillero interviniente: María Pía Cipulli Di Paolo, domicilio constituido Pellegrini N° 57 de Tres Arroyos, tel.: (02983) 518094, cel.: (02983) 544978. Bahía Blanca, 31 de mayo 2023. Santeccchia María Verónica. Auxiliar Letrado.

jul 5 v. jul. 7

MARINI CARLOS IGNACIO Y OTRO/A C/ESTEFANETTI ROBERTO RUBÉN S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Marini Carlos Ignacio y Otro/a c/Estefanetti Roberto Rubén s/Ejecución Hipotecaria", SI-15970-2020, que se ha decretado la venta pública en subasta electrónica, del 100 % del inmueble con frente en la calle Agrelo n° 194, esquina calle 24 de Octubre del partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires (Matrícula N° 20.292, Nomenclatura Catastral: Circ II, Sección D, Manzana 240, Parcela 16) por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel. 1541666053) email: abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar. Asimismo, exigirá de quien resulte comprador el 10 % del precio como seña. La comisión del martillero será del 3 % por cada parte, más el 10 % en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. El mandamiento diligenciado el 14/06/2023, dice que fui atendido por el Sr. Roberto Rubén Estefanetti, que ocupa en carácter de hermano del demandado, junto a Facundo Vanina y Joaquín sobrinos del demandado. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con Inicio de la puja desde EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2023 A PARTIR DE LAS 13 HS. la que FINALIZARÁ EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 13 HS. y se establece el monto de la Base en la suma de U\$s.24.234,92. Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12). Asimismo, deberá efectivizar antes de la puja virtual el depósito en garantía, que se establece en el 5% del monto de la base (equivalente a la suma de U\$s 1.211,74). Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de tres días hábiles al inicio de la puja electrónica (Art. 562 del C.P.C.C.; Arts. 21 a 24 Ac. 3604/12) (11/08/2023) en la Cuenta Judicial en M.E N° 0034688 CBU 0140136928509900346880 y cuyo N° de CUIT es 30- 70721665-0 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro (Art. 562 C.P.C.C.), debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604) la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875. En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Deudas: Municipales al 07/06/2023 - \$232.337,49 - Arba al 27/06/2023 - \$62.685,40.; Aysa al 27/06/2023 - \$91459,42. Los impuestos, tasas y contribuciones correrán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido (Art. 1939 CCyC). En ningún caso se admitirá la compra en comisión. De conformidad con lo normado por el art. 21 tercer párrafo de la Ac. 3604, no se admite la cesión del acta de adjudicación. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente se fija audiencia para el 13 de septiembre de 2023 a las 11:00 hs. Hágase saber que dicha audiencia se celebrará por medios digitales mediante la Plataforma Virtual Microsoft Teams proporcionada por la SCBA (cfme. res. 10-2020 de la SPL). Hágase saber a los interesados que el link pertinente para lograr el acceso a la audiencia ut supra fijada, se encuentra agregado a la presente providencia y que al momento de celebración de la misma deberán ingresar seleccionando dicho vínculo, y luego clickear sobre la parte que en lo pertinente dice: "Haga clic aquí para unirse a la reunión", donde se abrirá otra pantalla en la que se brindarán distintas opciones de conexión, debiendo seleccionar la correspondiente a "Continuar en este explorador" o "Unirse como invitado" según el dispositivo desde el cual accedan. Déjase aclarado que No será necesaria la descarga previa de la aplicación Microsoft Teams -a excepción de dispositivo celular Android-, pudiendo acceder a la audiencia desde cualquier dispositivo a través de la metodología precedentemente detallada, siempre y cuando aquel cuente con Cámara a sus efectos. En dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica y deberá constituir domicilio físico y electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (conf. Art. 580 del C.P.C.C. y Art. 38 Ac. 3604/12 SCBA). Exhibición del inmueble: el día 3 de agosto de 2023 en el horario de 12 a 14 hs., bajo responsabilidad de la parte demandada. La inscripción a la presente subasta electronica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveido de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>" (Arts. 562 y 575 del C.P.C.C.). San Isidro, junio de 2023. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 7

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO FINES DETER. C/GALVAN DARIO IGNACIO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 23, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Victor Gaston Salva, Juez sito en calle 13 (entre calles 47 y 48), La Plata, hace saber por tres (3) días que en los autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro Fines Deter. c/Galvan Dario Ignacio s/Ejecución Prendaria", expte. N° LP-41513-2015, el martillero Mariano M. Espina Rawson (cuit N° 20-13407112-6 IVA Resp.Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 10 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100% del automotor dominio KSY-203, marca Volkswagen, tipo 22 -sedan 3 ptas, modelo 463- Gol 1.4 L, motor marca Volkswagen N° CNB026299, chasis marca Volkswagen N° 9BWC05W9CP069294, modelo año 2011, la venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://www.scba.gov.ar/subastas/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Según el informe de constatación obrante en autos el estado del automotor se puede calificar como regular. Condiciones de subasta: Base: \$1.069.000, Seña: 20 % del precio ofertado, que deberán estar acreditados al momento de la audiencia de adjudicación que no se integra con el depósito en garantía. Deudas: Sin entenderse como una liberación en sentido estricto, eximase al comprador del pago de las deudas por impuestos, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente; permaneciendo la deuda en cabeza de la parte ejecutada en autos en forma personal, pudiendo las entidades interesadas perseguir su percepción contra ésta. Depósito en garantía: Se fija en \$53.450 y deberá efectuarse al menos tres días antes de la fecha

fijada para el inicio de la puja electrónica en la cuenta abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Judicial N° 2050-027-0062663/0, CBU 0140114727205006266301, CUIT 30-70721665-0. Saldo de precio: Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos Audiencia de adjudicación: Fijase audiencia presencial para el día 13 de septiembre de 2023 a las 10 hs. Se prohíbe la Cesión del Acta de Adjudicación. Exhibición: El día 3 de agosto de 2023, de 10 a 12 horas, en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, pcia de Buenos Aires y de modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube: <https://youtu.be/1WTeso78QoA>. Informes, demás condiciones y Consultas en el expediente, en el portal de Subastas Electrónicas y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de La Plata, junio de 2023. Manzanera Maia. Auxiliar Letrado.

jul. 5 v. jul. 7

DELLA ROLE ANDRES JUAN GUILLERMO C/MARCOTE DIEGO Y OTRO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzg. C y C N° 3 de Quilmes, comunica en autos; "Della Role Andres Juan Guillermo c/Marcote Diego y Otro s/Cobro Ejecutivo", Exp. 14106, que la Martillera Mara Evangelina Passarelli, Col. 477 C.M.Q., Cel. 1152499616; rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 10/06/22, interlocutoria de 05/12/22; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del C.P.C.C. y Ley 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el inmueble ubicado en calle 519 N° 1722 entre 529 y 618 de la ciudad de Berazategui, Matrícula 10561 (120), Nom. Cat.: Cir.: 7, Sec.: b, Mza.: 5, Parc.: 16 (120) Pda. 120-069620; titular Diego Marcote, DNI 12.009.517. Tratándose de un lote de 10 x 32 mts., con local al frente (almacén) con baño y vivienda con 3 habitaciones cocina y baño; por pasillo al fondo dos departamentos sin terminar ocupados por Patricia Berón, Diego Marcote, Marcelo Marcote, Manuel Marcote, Rocío Huerta, Fabian Marcote y 3 menores de edad en calidad de propietarios, todo en regular estado, ad corpus. El bien se entregara al adquirente libre de deudas hasta la posesión, la que no puede exceder los 30 días de aprobada la venta. Gastos de escrituración y/o inscripción y relevamiento Ley 10707 a cargo del adquirente. Se admite compra en comisión debiendo comisionista y comitente estar inscriptos en el RGSJ. Queda prohibida la cesión del acta de adjudicación. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: A PARTIR DEL DÍA 22/08/23 A LAS 11:30 HS, FINALIZANDO EL 05/9/23 A LAS HORA 11:30 HS a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: El 8/8/23 de 11 a 12 hs. - Fecha de acreditación de postores hasta el 16/8/23 a las 11.30 horas, ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base: \$8.100.000. Depósito de garantía de oferta: \$405.000,00 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas, a depositarse en la cuenta de depósitos correspondiente a los presentes autos N° la N° 66275/1 y su CBU 0140027427508706627510; CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0- Audiencia de adjudicación: 23/10/23 a las 12:00 hs, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del Sellado 1,2 %, mas el 30 % en concepto de seña y la comisión de la martillera del 3 % mas 10 % de aportes Ley 7014, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El saldo del precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta, acreditándose mediante comprobante bancario de la cuenta de autos, (art. 558 del CPCC). Más informes a la Martillera Mara Passarelli cel.: 1152499616 y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@scba.gov.ar". Quilmes, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

CONS. PROP. EDIF. RICHMOND C/BERNASCONI JUAN MARIO Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO (EXCEPTO ALQUILERES, ARRENDAMIENTOS, EJEC., ETC.)

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 11 Sec. Única Depto Judicial M. del Plata, calle Almirante Brown N° 1771 M. del Plata hace saber que la Martillera Mabel Analia Mendia reg. 2510, telf. 0223-5117248, rematará EL DÍA 30/08/2023 A LAS 10:00 HS., Y FINALIZANDO EL DÍA 13/09/2023 A LAS 10 HS., el 66,66 % del bien inmueble embargado sito en calle San Martín N° 2675 1° "A" de Mar del Plata, identificado con la Nomenclatura catastral: Circunscripción: I; Secc. B Manzana: 116, Parcela: 19, Sub. Parc. 2, Partida: 045-210946, Matrícula N° 140404 del Partido de General Pueyrredón, al contado y mejor postor, visita el día 22/08/2023 de 10 a 11 hs. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Base \$1.084.244,45 Depósito Garantía 5 % del monto de la Base en \$54.212,22 obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.). Honorarios Martillero 4 % a cargo de cada parte más 10 % Aportes Previsionales a cargo comprador (no forma parte del precio) en el acto de firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. Cta. en Pesos 872623/7. CBU 01404238-276102872623/7-9. Adeuda Expensas abril/2023 Capital \$3.098.338,51; Intereses \$3.247.508,28; ARBA marzo/2022 \$58.663,70; Municipalidad marzo/2022 \$254.657,17; Osse marzo/2023 \$155.211,90. El comprador responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta, aún las anteriores a la posesión, debiendo depositar el 100 % del importe correspondiente consignado en el edicto. Estado inmueble ocupado. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores como así también en compra en comisión denunciar el nombre comitente debiendo ambos inscribirse hasta 3 días hábiles antes del inicio de la subasta en el Registro de subastas Judiciales (Ac. 3604/12 art.6 al 20) y realizar el depósito de garantía. No podrán cederse las acciones y derechos emergentes del boleto de compraventa judicial. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en la oportunidad del art. 581 del CPC. (dentro del quinto día que se apruebe remate). Asimismo se fija el día 17/10/2023 a las 11:00 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberán concurrir el adjudicatario munido del formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador, constituir domicilio electrónico procesal en el radio del Juzgado, el Martillero y si así lo desearan las partes. Autos: "Cons. Prop. Edif. Richmond c/Bernasconi Juan Mario y Otros S/cobro Ejecutivo (Excepto Alquileres, Arrendamientos, Ejec., etc.)", Exp. 16263. Mayores informes el Martillero actuante. M. del Plata, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

ORTEGA MAITE Y OTROS C/CIOFFI GABRIELA PATRICIA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "Ortega Maite y Otros c/Cioffi Gabriela Patricia y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", expte. N° MP-24712-2022, hace saber que el martillero Nicolas Cichello (Reg. 3503), con domicilio en calle 25 de Mayo N° 3020, Piso 4° Depto. E rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA el 100 % del inmueble Circ. VI, Sec. D, Manz. 353-m, Parc. 14, Matrícula N° 156765 del Pdo. de Gral. Pueyrredón, sito en la calle Azcuénaga N° 713 cuya superficie total es de 220mts 59 dcs cdos., siendo sus medidas Largo= 9mts. 30cs de frente al SE sobre calle Gral. Rivas, 15ms 30cs en su otro frente sobre calle Azcuénaga, 4ms24cs ochava que mira al S, 12ms, 30cs costado NO y 18ms 30cs costado NE mts., con todo lo adherido y plantado y en el estado de ocupación informado en fecha 16/03/2023. Base de Primera Subasta: U\$S167.774,97. La subasta dará INICIO EL 24 DE AGOSTO DE 2023, A PARTIR DE LAS 12:00 HS y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes FINALIZA EL 07/09/2023 A LAS 12:00 HS., sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. Para el supuesto de fracasar la primera subasta, se fija Segunda Subasta con base: U\$S125.831,22. La segunda fecha de subasta electrónica dará INICIO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 12 HS. y transcurrirá los diez días hábiles siguientes FINALIZA EL 17/10/2023 A LAS 12 HS., sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada respecto del bien a subastarse: U\$S8.390 (CTA. N° 2582/0 CBU01404238 28610200258202). Comisión: 4 % a cargo de cada parte, con mas 10 % sobre la retribución que se establezca a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Se fijan fechas de visita al inmueble los días 14 y 15 de agosto de 2023 de 11 a 12 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de adjudicación: Para el supuesto de prosperar la venta en la primera puja virtual, el día 5 de octubre de 2023, a las 12:00 hs.; y en el caso de prosperar la venta en la segunda puja virtual, el día 15 de noviembre a las 12:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Alte. Brown N° 2241 6° piso.

jul. 6 v. jul. 10

ASOCIACIÓN MUTUAL SUPERVISORES FERROVIARIOS S/INCIDENTE CONCURSO-QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Mazzaello Silvio José, pone en conocimiento en los autos caratulados "Asociación Mutual Supervisores Ferroviarios s/Incidente Concurso-Quiebra (Excepto Verificación) Expte. N° 76356", la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al contado y al mejor postor, del 100 %, del bien inmueble, sito en la calle: Gualaguaychu N° 853 entre las calles Cura Álvarez y Ramírez de Paraná, provincia de Entre Ríos. - Matrícula 111381, depto. Paraná, Distrito Ciudad Planta Urbana, Catastro 63158, Part. o Cuartel 1°, Manzana 9-C, Sección 2, de la Pcia. de Entre Ríos. Por intermedio del martillero Juan Pablo Alberton. Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3 %, con más el 10 % de aporte a cargo del comprador. El mandamiento de constatación de fecha 17/06/2023, acompañado en autos dice: "Atendido por el Sr. Javier Luna, DNI 20.096.006, quien dice ser única ocupante, en carácter de Inquilino. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE LAS 12:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS., base \$48.000.000. Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta el 31 de agosto del 2023 a las 12 hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en pesos N° 5100-27- 8950460 cuyo -CBU es 0140138327510089504601-CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, en concepto de depósito en garantía, se establece en la suma de pesos dos millones cuatrocientos mil (\$2.400.000.-). Para aquellos oferentes que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. La puja de los oferentes deberá ser por tramos que se incrementaran de a un 5 % (cinco por ciento) sobre el valor de la base de la subasta (arts. 31 y 32 Ac. 3604). Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604).- En cuanto al desarrollo del acto, esto es desde el cumplimiento de los requisitos previos y desde la fecha y hora de inicio de la puja hasta el momento del cierre de la misma -a cargo del Martillero interviniente- deberá estar a lo normado por los arts. 575 del CPCC y 2, 3, 26 in fine, 28, 29, 30, 34, 35, 42, 43, 48 Ac. 3604/12 de la SCJBA. Asimismo y a los fines de realizar el Acta de Adjudicación: La misma se celebrará a través de la modalidad de audiencia remota por medio de la aplicación Microsoft Teams en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble establecida en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac. 3604/12. En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio. En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley (a cuyos efectos el Auxiliar de Justicia deberá denunciar previamente su cuenta bancaria y constar la misma en las publicaciones a librarse). la que se fija para el día 19 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. Los impuestos, tasas y

contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.), superado dicho lapso, correrán, los que se devenguen, por cuenta del comprador. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 C.P.C.C. art. 21, 32 Párrafo, anexo I, Acordada 3604/12 S.C.B.A.). A deuda: Ater al 15-02-23 - sin deuda- Municipalidad de Paraná al 17-02-23, \$79.262. Hágase saber que para el caso de que el inmueble se encuentre ocupado por inquilino y el mismo resulte comprador en subasta, deberá continuar abonando el canon locativo estipulado hasta la efectiva toma de posesión y en igual sentido, hágase saber al futuro comprador, que deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes aún antes de la toma de la posesión, para el caso de resultar insuficiente los fondos del producido de la subasta. Exhibición día 25/08/2023 en el horario de 16 a 17 horas y 26/08/2023 en el horario de 11 a 12 hs. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>. (arts. 562 y 575 del CPCC)-. General San Martín, del 2023. Jorge Alberto. Secretario.

jul. 6 v. jul. 10

PATRIMONIO DE LAHORE SANTIAGO RUBÉN Y CLOUD ELENA DEL CARMEN S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Patrimonio de Lahore Santiago Rubén y Cloud Elena Del Carmen s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Matrícula 5887/1)", N° 50072, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble: sito en calle Suarez García nro. 23 entre la Av. Campos y calle Francia, de la ciudad de Lobería (partido de Lobería); Nom. Cat: Circ. I, Secc. A, Mza. 12, Parc. 10-b, SubParc. uno (1), partida inmobiliaria 061-32569, Mat. 5887/1 UF. N° 1. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Jorge A. Balinotti, Mart. y Corr. Púb., T I - F 28 - Mat 84 del C.M.C.P. de Necochea, CUIT N° 20-08372581-9, con dom. legal en calle 57 N° 2435 de esta ciudad, electrónico 20083725819@cma.notificaciones, tel 02262-438671 y 02262-15637724; correo electrónico: jbalinotti@necocheanet.com.ar / jorgeabalinotti@gmail.com.ar. Base: \$15.000.000,00. Depósito en Garantía: \$750.000,00, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-517673/3; CBU 0140354927617751767332 (Bco. Prov. de Bs. As.); CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: Desocupado. Exhibición: 15/8/2023 de 11 a 12 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del canal de YouTube que se detalla a continuación: <https://www.youtube.com/watch?v=DaH2P9iVvk98>. Fecha límite de acreditación de postores: 23/8/2023 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 28/8/2023 A LAS 10 HS., FINALIZACIÓN: 11/9/2023 A LAS 10 HS. Celebración de la audiencia de adjudicación: 19/9/2023 a las 12 hs., en la sede del Juzgado, a la que se podrá asistir a través de Microsoft Teams, debiendo denunciar el correo electrónico convencional con antelación suficiente. Señá: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 3 de julio de 2023. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 12

EL AMANECER S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 3 DÍAS - Liliana Etelvina Fátima Pugni - Reg. 2778 - Salta 1105 - Tel. 223 6882153 223 4478789, rematará en autos: "El Amanecer S.A. s/Quiebra s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", Expte. N° 35067, de trámite ante el Juz. en lo Civil y Com. N° 12 Dtal. de la ciudad de Mar del Plata- hace saber que rematará Sin Base, al Contado y al Mejor Postor, los automotores Marca: a) Fiat Modelo: 52 Spazio TRD MOD. 1990 Dominio RSS 567. N° de motor RPA597053. N° de Chasis 147 BB0 07180850 y b) un camión Ford F 350 MOD 1990 Dominio SVQ 091, N° de motor PDA 103647V, N° de chasis KB9LLG-00548, al contado, sin base y al mejor postor, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión. Exhibición: 08/09/2023 de 12 a 12 hs. en Ituzaingó 7651 de Mar del Plata. INICIO SUBASTA: A) RSS 567: 15/09/2023 A LAS 10 HS., FINALIZA: 29/09/2023 A LAS 10 HS. Acta de adjud. 30/10/2023 a las 9:30 hs. en la sede del Juzg. de calle Alte Brown 1771. Depósito en Garantía: (\$11.520), 1er. Tramo de postura (\$11.520), Deuda Mun. al 10/03/2023 (\$15.411,57) - B) Inicio: SVQ 091, INICIO: 15/09/2023 A LAS 11 HS., FINALIZA: 29/09/2023 A LAS 11 HS. Acta de adjud. 30/10/2023 a las 9:30 hs. en la sede del Juzg. de calle Alte Brown 1771. Depósito en Garantía: (\$63.620) 1er. Tramo de postura (\$63.620). Deuda Mun. al 10/03/2023 (\$18.515,97). Exhibición: de ambos vehículos día 08/09/2023 a las 12 a 13 hs. en Ituzaingó 7651 de Mar del Plata (los vehículos no funcionan, no tienen batería, ni llaves.). Acta de adjudic., quien resulte comprador deberá concurrir al Juzgado 1] presentarse munido del formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica; 2] acreditar haber pagado el impuesto de sellos (Arts. 251 y ccdes. del Cód. Fiscal); 3] abonar la comisión del martillero (10 %) y aporte sobre la misma (10 %) ; 4] acreditar haber pagado el depósito en garantía, el que será tomado como señal; 5] constituir domicilio electrónico procesal en el radio del Juzgado, o mantener el oportunamente denunciado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del 133 del C.P.C.C. (conf. Art. 580 C.P.C.); 6] suscribir el acta de adjudicación. Cuenta Banco Pcia.: CBU: 0140423827610282065263 - Sucursal: (6102) Tribunales Mar del Plata- Cuenta: 6102-8206526- Juzgado: Civil y Comercial N° 12 - Saldo de precio: Dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio correspondiente, al contado, en la cuenta judicial abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial (Art. 581 del C.P.C.C.). Caso contrario, y si no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se procederá según lo dispuesto

en el artículo 585 (postor remiso). Se aclárese que queda expresamente prohibida la cesión o transferencia del boleto y posesión por quien resulta adquirente en la puja. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, el que también deberá encontrarse previamente inscripto por ante el Registro General de Subastas Judiciales (Art. 582 C.P.C.C.; Art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604/12). En el caso en que la venta se encontrare gravada por el I.V.A.; al precio ofrecido se deberá adicionar el porcentaje correspondiente a dicho impuesto a cargo del comprador. Gastos de inscripción registral a cargo del comprador. Mar del Plata, 2023.

jul. 7 v. jul. 11

MARCHESOTI PATRICIA LUCIA S/INCIDENTE

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Quilmes, comunica en autos "Marchesoti Patricia Lucia s/Incidente (excepto los tipificados expresamente) (189)", exp. N° 37174, que el Martillero Jorge Luis Micheli, Col. 205 CMQ, CUIT 20-11041666-1, cel. 1156178226, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 16/3/20 modificatoria del 05/7/21, 02/12/22; 09-03-23 y 31/05/2023; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., art. 562 del C.P.C.C. y Ley 24.522 y 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 50 % indiviso del inmueble ubicado en San Juan 1268 e/B. Parera y V. Sarsfield de Quilmes, Nom. Cat. Cir.: III, Sec.: A, Mza.: 42, Parc.: 23A, Subp.: 5; Poligs.: 00-05 y 01-05; Mat. 96046 (086), Pda. Inm.: 086-258735, Superficie 101,16m2, propiedad de Patricia Lucia Marchesoti CUIT 27-17193064-8; tratándose de un Dúplex que posee en planta baja jardín al frente con entrada de autos, living, toilette, cocina, patio y fondo libre, y en planta alta dos dormitorios una al frente y otro al contrafrente con placard y baño completo, en buen estado salvo signos de falta de mantenimiento; ocupado por Jonatan Vargas DNI 29675211 junto a su mujer Valeria González y un hijo menor llamado Santiago Vargas, en calidad de comodatarios, según informe del martillero de fecha 7/5/21. El bien registra la siguientes deudas AYSA al 08/11/19 por \$2.217,00, ARBA al 13/02/20 por \$779,40, Municipales por SUM al 11/11/19 por \$29.914,79. El adquirente en subasta no será responsable por las deudas y gravámenes que afecten al inmueble subastado con anterioridad a la fecha de toma de posesión por aquél; con excepción de las deudas por expensas comunes, si las hubiere. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: A PARTIR DEL DÍA 30/08/23 A LAS 11:30 HS., FINALIZANDO EL 13/09/23 A LA HORA 11:30 HS., a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: El 16/08/23 de 12 a 13 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 25/8/23 a las 11:30 horas, ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base: U\$S12.750,00. Depósito de garantía de oferta: U\$S637,50 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta el Juzgado fijará fecha para la celebración del acta de adjudicación, establecida en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac. 3604/12, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del saldo de precio en la cuenta de depósitos judiciales en dólares perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes N° 9979 y su CBU 0140027428508700099792; N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial; asimismo debe acreditar el depósito de la comisión del martillero del 5 % a cargo del comprador mas el 10 % de aportes Ley 7014 deberá ser depositada en la cuenta del martillero Jorge Luis Micheli CUIT 20-11041666-1; del Banco Comafi Sucursal Berazategui, Caja de Ahorros en Dólares N° 0031-78023-4, CBU 2990003100317802340213. Todo bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. El relevamiento normado por la Ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604). Más informes al Martillero "jlmicheli@yahoo.com.ar" y/o al Juzgado y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@scba.gov.ar". Quilmes. Sainz Martin Jose. Secretario.

jul. 7 v. jul. 11

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Varangot, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 5165 (I.P.P. N° 10-00-048457-21/00, Registro de Cámara N° 322/2022) y causa N° 5310 seguida a -Alexis Damian Struzka y Otro en orden a los delitos de Robo en Grado de Tentativa, Encubrimiento Agravado por el Animo de Lucro y Amenazas Agravadas por El Uso de Arma-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ALEXIS DAMIAN STRUZKA, DNI N° 43.664.852; de nacionalidad argentina, de estado civil soltero; instruido; de ocupación empleado, nacido el día 25/12/1998 en La Matanza; DNI N° 43.664.852; con último domicilio en la calle Islas Malvinas N° 2676 de la localidad de Castelar, partido de Morón; hijo de Hugo Roberto Struzka (f) y de Elva Chamorro (v) ; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///Teniendo en cuenta que hasta la fecha no ha comparecido el encartado Struzka, atento lo manifestado por la Unidad Funcional de Defensa N° 1 Deptal., habida cuenta los informes glosados en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Alexis Damian Struzka DNI N° 43.664.852, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento de la Unidad Funcional de Defensa N° 1 Departamental". Fdo.: Dr. Lucas Varangot, Juez (PDS). Lucero Claudina Cristina. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a RUBEN OSCAR FALABELLA, soltero, jubilado, argentino, nacido el día 1 de marzo de 1946 en

CABA, DNI 7.770.875, hijo de Raúl Oscar (f) y de Dolores Brea (f), con último domicilio registrado en la causa en calle San Vicente N° 590 del Barrio Lanusse de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 502/2023-5627 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 27 de junio de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Luján, a fs. 51, cítese por cinco días al encausado Falabella Ruben Oscar para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dra. Marta Monica Capalbo. Secretaría a cargo de la Dra. Cyntia Cristina Varela sito en Ituzaingó 340 3er. piso, San Isidro, comunica que con fecha 31 de mayo de 2023 se decretó la Quiebra de la Señora AGUIRRE KARINA INES, (DNI 23736281, CUIT 27-23736281-6) con domicilio en la calle Francisco Javier Muñoz 572, Martínez, partido de San Isidro. 1- Decretar el desapoderamiento de pleno derecho del fallido, de sus bienes existentes a la fecha de declaración de quiebra y de los que adquiriera hasta la rehabilitación, con la consecuencia pérdida de los derechos de disposición y administración (art. 107 de la Ley 24.522. 2- Prohibir la realización de todo acto por el fallido sobre los bienes desapoderados como asimismo, pagos que hiciere o facultades del proceso falencial y del instituto del desapoderamiento de marras. Se ha designado Síndico al Cdor. Jose Manuel Montaña, - (celular 1144732541 Mail peritojmm@yahoo.com.ar a los fines de la presentación al llamado del Art. 32 LCQ Fijase el día 05 de octubre del 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico vía mail sus pedidos de Verificación de Créditos. Fijase el día 21 de noviembre del 2023 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 01 de febrero de 2024 para la presentación del informe general (art. 39 LC.). Fdo. Dra. Marta Monica Capalbo. Juez. San Isidro, 26 de junio de 2022.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 29/05/23, en los autos "Marsiglia Marcelo Edgardo s/Quiebra (Pequeña)", Causa N.º LP-15214-2023, se ha decretado la quiebra de la Sra. MARCELO EDGARDO MARSIGLIA, DNI 20.265.525, con domicilio en la calle 176 y 33 N° 47 de Berisso. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Juan Ignacio Bergaglio con domicilio en la calle 6 N° 1197 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF al correo electrónico: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día lunes 19 de octubre de 2023. Fijándose los días lunes 04 de diciembre de 2023 y jueves 22 de febrero de 2024 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 27 de junio de 2023. María Jimena Prieto Díaz, Secretaría.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a KEVIN GABRIEL CORONEL, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-8646-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes recepcionados con fecha 26 de junio de 2023, en tanto dan cuenta que el imputado no reside en el domicilio constituido al momento de otorgársele la libertad, sumado a lo manifestado por la defensa técnica en el día de la fecha; de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Kevin Gabriel Coronel, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez con fecha: 27 de junio de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 27 de junio de 2023. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - En autos "LOPEZ CARINA PAOLA s/Quiebra (Pequeña)", de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 5 del Departamento Judicial de La Plata, a fin de que se sirva informar el monto adeudado en concepto de publicación edictal cumplida en estas actuaciones. El auto que ordena el presente, de fecha 14 de junio de 2023, dispone: "Escrito electrónico de fecha 11/6/2023: En los términos del Art. 275 inc.2° LCQ, líbrese los oficio solicitados, haciéndose saber que no necesita de la autorización judicial para su diligenciamiento. Se le hace saber al profesional que para el diligenciamiento de los oficios, deberá realizar estos en formato "electrónico" (con código QR). Para ello una vez generados los mismos, los remitirá al Juzgado para su confronte, firma y comunicación al letrado. Fecho, el profesional deberá imprimirlo para la generación de dicho código y diligenciarlo, ya sea en forma presencial o electrónica. Hágase saber al requerido que la respuesta al oficio cursado podrá ser enviada digitalizada (en formato .pdf) a la casilla de correo electrónico oficial del Juzgado, esto es: juzciv5-lp@jusbuenosaires.gov.ar. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático. Dra. Fabiana Maricel Corado, Jueza.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 29/05/23, en los autos "Moran María Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", Causa N° LP-29361-2023, se ha decretado la Quiebra de la Sra. MARÍA ALEJANDRA MORAN, DNI 26.654.342, con domicilio en la calle 50 bis N° 2917 de San Carlos, partido de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Marcelo Edgardo Mirasso con domicilio en la calle 6 Nro. 1197 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF al correo electrónico: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día lunes 19 de

octubre de 2023. Fijándose los días lunes 04 de diciembre de 2023 y jueves 22 de febrero de 2024 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 27 de junio de 2023. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaria Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Amaya Damián Ezequiel s/Quebra (Pequeña)" -exp. n° 156217-, se ha decretado con fecha 15 de mayo de 2023, la Quebra de DAMIÁN EZEQUIEL AMAYA - DNI 40.948.512, CUIL 20-40948512-0-, con domicilio real en calle 2 bis n°1339, Ringuelet, partido de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Patricia Monica Narduzzi, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197 de La Plata, teléfono de contacto celular (221) 660-0594 y/o (221) 463-1409; email guidobergaglio14@gmail.com, este último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 11 de agosto de 2023 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, Caja de ahorro n°0522/01138359/50 del Banco ICBC, CBU 01505221/01000138359501, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 28 de agosto de 2023 para deducirse las impugnaciones; el día 25 de septiembre de 2023 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 8 de noviembre de 2023 el informe General; hasta el día 23 de noviembre de 2023 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original al domicilio antes indicado y con turno previo a los teléfonos (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1409 / (0221) 660-0594, en el horario de atención, los días lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. La Plata, 27 de junio de 2023. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a JUAN DIEGO JARAMILLO VALENCIA, DNI 95.467.604, de nacionalidad colombiana, nacido el 18 de febrero de 2000 en Colombia, hijo de Guillermo Valencia y de Gloria Cristina Jaramillo, con último domicilio informado en la calle Gutiérrez N° 2235, Pte. Derqui, Pilar, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa IPP N° 07-00-055887-20/100 caratulada "Botta Norberto Alejandro y Jaramillo Valencia Juan Diego s/Encubrimiento (R.I. 10.308); cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 27 de junio de 2023 (...). Por su parte, respecto del coimputado Juan Diego Jaramillo Valencia, ante la nueva imposibilidad de ubicar al nombrado en virtud de lo informado el día 26 de junio de 2023 por el Destacamento Monterrey, más lo manifestado por la Defensa en su presentación efectuada el día 16 de junio de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 27 de junio de 2023. Scafidi Lucila. Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Fernanda Lombardi ubicado en calle Larroque y Pte. Perón, 2do. piso de Banfield, partido de Lomas de Zamora comunica y cita a acreedores de NATALIA ANDREA GONZALEZ, que en los autos caratulados "Gonzalez Natalia Andrea s/Concurso Preventivo (Pequeño)", expediente. 110595 /2023, con fecha 15 de marzo del 2023 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Natalia Andrea Gonzalez, DNI 28957400, CUIT 27-28957400. 5) La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Pública Karina Susana Dalla Torre, T 112 F 73 CPCEPBA, constituyendo domicilio en Tucuman 1299 de Banfield, TE 0221.617. 0015. Quien recepcionara los pedidos verificados, y observaciones si las hubiere, los días lunes a viernes de 10.00 hs. a 15 hs. en mi domicilio de calle Tucuman 1299, Banfield. Fíjase el plazo para presentación de los pedidos de verificación ante la síndica (Art. 32 LCQ), hasta el 08/09/2023. Presentación del informe previsto por el Art. 35 LCQ, el 31/10/2023. Presentación del informe general previsto por el Art. 39 de la LCQ, el 15/12/2023. Fecha límite para hacer pública la propuesta (Art. 43 LCQ), el 03/04/2024. La audiencia informativa se celebrará el día 25/04/2024, a las 11:00 hs. El periodo de exclusividad, Art. 43 LCQ vencerá el día 03/05/2024. Lomas de Zamora, junio del 2023. Alonso Ana Cecilia. Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DAVID OSVALDO RODRÍGUEZ, ALDO RAFAEL LORENZO y CARLOS PELLEGRINI, JONATHAN BIANCHI, DAIANA YANINA ORELLANA y MARTÍN TABORDA en causa N° 18116 seguida a -Murgia Alan Agustín por el delito de Robo Calificado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de junio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad

condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de junio de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO MORRIS, en la causa N° 6837-P del registro de éste Juzgado, quien resulta ser titular del Documento Nacional de Identidad N° 35.238.052, hijo de Celina Nieves Vidal y Carlos Alberto Morris, nacido el 10/12/1988 en Escobar, con último domicilio en la calle Santa María de Oro N° 1467 de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa n° 6837-P que se le sigue por el delito de suministro de estupefacientes a título gratuito, agravado por haber sido cometido dentro de un lugar de detención en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "// Isidro. Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la Comisaría de San Fernando Primera y en atención a lo señalado por la Defensa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria. jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 5029 (I.P.P. N° 10-00-028267-20/00, Juzgado de Garantías N° 6 y registro de Cámara N° 1667/2021) seguida a -Suarez Oscar Alberto y Otra por los delitos de Usurpación de propiedad y Amenazas Calificadas-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a OSCAR ALBERTO SUAREZ, argentino, DNI 17.574.366, nacido el 10/10/65, con último domicilio en la calle Estomba N° 4377 de la localidad de Marino Acosta, partido de Merlo, hijo de Juan Suarez y de Gregoria Olguin, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial, con relación a los encartados Suarez y Amarilla. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Suarez y Amarilla, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenar sus Comparendos (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.).- III.-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, junio de 2023. Salimbeni Laura Ivana. Secretario. jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 5029 (I.P.P. N° 10-00-028267-20/00, Juzgado de Garantías N° 6 y registro de Cámara N° 1667/2021) seguida a -Suarez Oscar Alberto y Otra por los delitos de Usurpación de Propiedad y Amenazas Calificadas- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MARÍA CELESTE AMARILLA, argentina, DNI 32.037.835, nacido el 03/03/0986, con último domicilio en la calle Estomba N° 4377 de la localidad de Marino Acosta, partido de Merlo, hijo de Gabriele Eduardo Amarilla y de Fabiana Taffuri, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial, con relación a los encartados Suarez y Amarilla. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Suarez y Amarilla, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última

publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus comparendos (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). III.-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, junio de 2023. Salimbeni Laura Ivana. Secretario.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 5543 (I.P.P. N° 10-00-011895-23 - registro de Cámara N° 885/23) seguida a -Medina German Enrique por el delito de Amenazas Calificadas- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a GERMAN ENRIQUE MEDINA, argentino, DNI 33.419.383, nacido el 29/01/1987, con último domicilio en la calle Planes N° 3038 de la localidad de W. Morris, partido de Hurlingham, hijo de Pedro Raúl Medina y de Emilce Salinas, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial, con relación al encartado Medina. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Medina, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.).- III.-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, junio de 2023. Salimbeni Laura Ivana. Secretario.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Señor Vicepresidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Santiago D. Márquez, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALEJO JOEL AGUSTIN PAEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 3433-19 y su acumulada 8424-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 28 de junio de 2023. En atención a lo que surge del informe recepcionado con fecha 24 de abril del año en curso y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Alejo Joel Agustin Paez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A ese fin, remítase el mismo de forma electrónica". Fdo. Dr. Santiago D. Márquez, Juez. Ante mi: Daniela Pereiro, Auxiliar Letrada. Secretaría, 28 de junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2806 (I.P.P. N° 10-01-010853-18/00) seguida a -Carlos Raul Didodo Crespo por el delito de Estafa- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CARLOS RAUL DIDODO CRESPO, apodado "el Negro", "el Morocho" o "el Flaco", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el día 22 de mayo de 1984 en Monte Grande, de ocupación vendedor ambulante, titular del DNI N° 30.800.987, domiciliado en la calle Francia 2519 de la localidad de Castelar, partido de Morón, hijo de Carlos Félix Didodo (f) y de Lilian Crespo (v), con prontuario N° 1546849AP de la policía de esta provincia y último domicilio denunciado en la calle Francia 2519 de la localidad de Castelar, partido de Morón por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) en virtud de lo actuado en el marco de estos obrados, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Carlos Raul Didodo Crespo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Caloyri Nerea, Fleitas Delfina Morena y Otros s/Lesiones Leves" correspondiente a la IPP N° 03-02-008567-22/00 de trámite por ante este Juzgado, notifica a CALOYRI NEREA, con DNI N° 50.965.605 y PERSONA MAYOR RESPONSABLE con ultimo domicilio en la calle 50 N° 664 de la localidad de Mar del Tuyú que en fecha 29 de mayo de 2023 V.S ha dispuesto "Dolores, 29 de mayo de 2023. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: 1º) Sobreseer definitivamente a la menor Caloyri Nerea, nacida el día 13 de abril de 2011, con DNI N° 50.965.605, domiciliado en calle 50 N° 664 de la localidad de Mar del Tuyú, en orden al delito de Lesiones Leves previsto y penado en el art. 89 del Código Penal por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. 2º) Sobreseer definitivamente a la menor Fleitas Delfina Morena, nacida el día 14 de febrero de 2011, con DNI N° 50.907.107, domiciliada en calle 54 N° 948 de la localidad de Mar del Tuyú, en orden al delito de Lesiones Leves previsto y penado en el art. 89 del Código Penal por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP.- 3º) Sobreseer definitivamente a la menor Estevez Real, Mora Sofia, nacida el día 16 de noviembre de 2010, con DNI N° 50.598.888, domiciliada en calle 3 N° 1744 de la localidad de Santa Teresita en orden al delito de Lesiones Leves previsto y penado en los art. 89 del Código Penal por concurrir Causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP.- 4º) Sobreseer definitivamente a la menor Losada Franco Malena Aylene, nacida el día 18 de agosto de 2010 con DNI 50.502.618, domiciliada en calle 7 N° 1466 de la localidad de Santa Teresita en orden al delito de Lesiones Leves previsto y penado en

los art. 89 del Código Penal por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. Notifíquese electrónicamente al Sr. Defensor Oficial y Agente Fiscal del Joven. Líbrese oficio a comisaría para notificar personalmente a las menores y persona mayor responsable. Regístrese". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1. Dolores Ochoaizpuro, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-051668-18/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al Sr/a. ORILLO ROMERO GUSTAVO ARIEL (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-plata, 26 de noviembre de 2020. Considerando: ... Resuelvo: Resuelvo: 1- [...] 2- Proceder a desestimar la presente IPP, conforme el artículo 290 inciso 2do del CPP". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman. Jueza interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.796 seguida a -Marcos David Caballero por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a VICTOR MANUEL ZAMORA, argentino, Titular del DNI N° 39.158.529, soltero, changarín, nacido el 9 de octubre de 1995 en la localidad y partido de Merlo, de 27 años de edad, hijo de Carlos Caballero y Norma Villaverde, con último domicilio conocido en la calle Koch N° 476 de la localidad de Parque San Martín, partido d Merlo, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 28 de junio de 2023. Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 10 Departamental que antecede, agréguese y téngase presente. Por recibidas, las actuaciones provenientes del Patronato de Liberados, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial, y por el informe policial de fecha 19 de abril, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Marcos David Caballero por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". (Fdo. Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza (P.D.S.).

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PABLO JOSE GUADALUPE TOLENTINO. Morón. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a WALTER RUBEN MACIA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-10402-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Calificadas por Ser Cometidas por Un Hombre Contra Una Mujer Mediando Violencia de Género en Concurso Real con Amenazas Calificadas por El Empleo de Arma. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 23 de mayo de 2023 y el informe actuarial del día de la fecha y en razón de ignorarse el domicilio y el teléfono de contacto del encartado de autos, y toda vez que del traslado a la defensa de fecha 30 de mayo del año en curso en que se solicitó nuevos datos de su defendido, no fue contestado hasta el momento, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Walter Ruben Macia, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, firmada en fecha 28 de junio de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a MILAGROS OGANDO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-2474-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-2474-21, seguida a Milagros Ogando en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes del registro de ésta secretaria única; Y Considerando: Que en fecha 5 de abril de 2022 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de un (1) año, fijando además como reglas del conducta: fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, realizar una donación en favor de una institución de bien público de alimentos no perecederos por la suma de mil pesos (\$1.000). Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha realizado las donaciones pertinentes y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. De las constancias de fecha 23 de mayo de 2023 surge que la nombrada cumplió con las presentaciones ante el patronato de liberados y realizó las donaciones correspondientes. Asimismo del informe del Registro Nacional de Reincidencia se informó la carencia de condenas en su contra, por lo que a la fecha no se ha verificado la comisión de un nuevo delito. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del

Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Milagros Ogando, en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 5 de febrero de 2021, en la localidad de Valentín Alsina (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Milagros Ogando -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-2474-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 31 de mayo de 2023. "Lanús, fecha de firma digital. En atención al tiempo transcurrido, y teniendo en cuenta la naturaleza de la resolución de fecha 31 de mayo de 2023, notifíquese de la misma a Milagros Ogando de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 27 de junio de 2023. Secretaría. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente, en causa N° 2053, caratulada: "Rinaldi Martin Alfredo s/Lesiones Leves Agravadas (IPP 03-02-5798-17), JGTIAS 4", a efectos de solicitar proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a RINALDI MARTIN ALFREDO, cuyo último domicilio conocido era calle 8 N° 1955 de la localidad de Santa Teresita, la resolución dictada por este Tribunal el 27 de junio de 2023, cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores Resuelven: 1) Declarar prima facie prescripta la acción penal iniciada contra Rinaldi Martin Alfredo por el delito calificado como Lesiones Leves Perpetradas por Haber Sido Cometidas por Un Hombre Hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género, previstos y reprimidos por el art. 89 en relación a los arts. 92 y 80 inc. 1° y 11° del Código Penal y 2) Reenviar las actuaciones al Juzgado de Garantías N° 4 Departamental a fin de que, previa certificación y realización de los informes pertinentes, se resuelva sobre la prescripción definitiva de la acción penal, salvo acreditación de nuevo delito (Art. 21, 421, 433 y cctes del CPP, 59 inc. 3), 62 inc. 2, 67 y cctes del C.P.)". Fdo. Fernando Sotelo. Lia Regina Raggio. Hector Gabriel Franco. Abogado-Secretario.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín N° 1753, piso 6, de la ciudad de Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de las Dras. Marianela Cristina Della Vecchia y Andrea Rosana De Paolis en autos: Expte. 73984, "Villalba Noelia Soledad s/Quiebra", hace saber que el 22/09/2022 se ha decretado la Quiebra de NOELIA SOLEDAD VILLALBA, DNI N° 34.020.006, CUIL 27-34020006-9, con domicilio en la calle Agrelo N° 1335 de la localidad de José C. Paz, partido homónimo, de la Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Benjamín Fiszman, Contador Público, T° 56 F°170, CPCEPBA (Tel 156 501-1276) según protocolo aprobado en autos a la casilla de correo denunciada por la sindicatura (nbc.art32@gmail.com) hasta el día 09 de agosto de 2023. El día 21 de noviembre de 2023 el informe individual de créditos y el 07 de febrero de 2024 el informe general. Link para consultar peticiones verificadoras desde el día siguiente a la finalización de la etapa de insinuación https://drive.google.com/drive/folders/13i1dPZkvrccgiloMe0mxismhK32P_LE_n?usp=sharing. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquél. El fallido deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Gral. San Martín, junio de 2023. Cirignoli German Augusto. Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Martinez Ivan Alejandro s/Quiebra (pequeña)", Expte. 48187, se ha dictado en fecha 15/05/2023 la Quiebra de MARTINEZ IVAN ALEJANDRO, DNI 37031804, con domicilio en calle Balcarse N° 979 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico/a el/la Cr/a. Pablo Martin Dello Russo con domicilio constituido en calle Lavalle N° 476 de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 20295504898@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 02/08/2023 el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verficatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por el Síndico estudiadellorusso@gmail.com, y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verficatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato pdf indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verficatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Caja de Ahorro en pesos, N° 35705261233017, CBU 0110526130052612330179, del Banco de la Nación Argentina, sucursal Tres Arroyos, titularidad de Martin Pablo Dello Russo CUIT 20-29550489-8. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel

mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 15/09/2023 y hasta el día 31/10/2023 para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Voz del Pueblo. Dejándose constancias que los presentes se encuentran excentos del pago de sellados y/o tasas conforme lo normado por el art. 273 inc. 8 de la LCQ. Tres Arroyos 27 de junio de 2023. Dra. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Taylor Joana Andrea s/Quiebra (pequeña)", Exp. 61510, se decretó la Quiebra de TAYLOR JOANA ANDREA, DNI Nº 36.773.165, CUIL 27-36773165-1, con domicilio real en calle Siuth Nº 400 de Tamangueyú, partido de Lobería, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdr. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 Nº 2.920, Primer Piso Oficina "B", de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a Jueves en el horario de 14 horas a 16 horas, ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 2/10/2023. Presentación del Inf. Ind.: 16/11/2023. Presentación del Inf. Gral.:16/2/2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos Ocho Mil Treinta (\$8030.), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, junio de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DIEGO ALEJANDRO AGUSTÍN GALEANO, DNI 42574653, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 21/04/2000, hijo de Cristian Alberto Galeano y de Marta Lorena Silva, con último domicilio conocido en calle Lavalle Nº 1553, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nº 6274, IPP-IPP PP-16-00-005411-21/00, caratulada: "Galeano Diego Alejandro A., Martinez Jonathan Alejandro -Amenazas-San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de junio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 23 de junio pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 28 de abril pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diego Alejandro Agustín Galeano, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro 6274 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa Nº 6274. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 27 de junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Nolasco Nestor Humberto s/Quiebra (Pequeña)" 61249, el día 19/5/2023 se decretó la Quiebra de NOLASCO NESTOR HUMBERTO, DNI 17657637, con domicilio en calle 73 Nº 3747 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 Nº 2.920, piso 1º of. "B". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 21/8/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 5/10/2023. Presentación del Inf. Gral.: 5/12/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$8.030, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de junio de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 7

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Romero Ingrid y Otro c/Lomas Inmobiliaria S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a socios y/o representante legal LOMAS INMOBILIARIA S.R.L y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Pdo. de Lomas de Zamora, Nom. Catastral: Circ. X, Sec. A, Mza. 76, Parc. 16. Inscripto el Dominio bajo la matrícula 92439. para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, junio de 2023. Suarez Julio Javier. Secretario.

jul. 3 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 27, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, en autos "Ponce Sergio Daniel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 24237-2023, haces saber que el día 06 de marzo de 2023 se ha decretado la Quiebra de PONCE SERGIO DANIEL, DNI: 17.875.206, con domicilio real en calle 143 Nº 1071, barrio La Granja, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Miguel Angel Peñalba, con domicilio constituido en calle 6 Nº 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias, hasta el día 18 de agosto de 2023, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 3 de octubre de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 17 de noviembre de 2023. Los pedidos verificadorios deberán realizarse de manera presencial o digital, pudiendo presentar en el correo electrónico miguelangelpenalba@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido verificación de crédito, 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja

de Ahorro \$ 00500121157887. CBU: 0110012930001211578879. Banco de la Nación Argentina. Titular: Peñalba Miguel Angel, CUIT: 20127504777. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 28 de junio de 2023. Dra. Ana Laura Rolla. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 27, La Plata. La Plata, junio de 2023. Rolla Ana Laura. Secretaria.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VÍCTOR ARRIAGADA con domicilio en calle Colón 7679 en causa nro. 18890 seguida a -Ibarra Nicolás Alejandro por el delito de Robo Calificado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de mayo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de junio de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LORENA PERALTA en causa N° 18962 seguida a -Rivero Franco Hernan por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de junio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer

manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de junio de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EZEQUIEL FEDERICO MORILLO, sin sobrenombres ni apodos, DNI 46.820.802, de 21 años de edad, nacionalidad argentina, estado civil soltero, fecha de nacimiento 30 de abril de 2001 en la localidad de Marcos Paz, ocupación empleado, con último domicilio conocido en calle Urquiza nro. 635 de Mariano Acosta, hijo de Oscar Walter Paz (v) y María Alejandra Morillo (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-996-2023 (10015), "Morillo Ezequiel Federico s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Marcos Paz (B) (IPP 09-00-6354-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2023. jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. AGUSTÍN ARGÜELLES, con domicilio laboral en calle Av. Libertad 5910 de Mar del Plata, Sr. DIEGO JOAQUÍN ARINA, con domicilio laboral en el comercio "Lo de Rafa" ubicado en Av. Juan. B. Justo 832 de esta ciudad; Sra. GUADALUPE LAIDLAW, con domicilio en el comercio ubicado en Av. Libertad N° 5321 de esta ciudad, Sra. OLGA BEATRIZ DIEZ, con domicilio laboral en el Almacén "El Pato" sito en Avenida Jara 3426 de esta ciudad.; Sr. MANUEL EGUIVAR, con domicilio laboral en el Almacén "Los Ninjas" sito en calle San Juan 792 de esta ciudad, en causa N° 18725 seguida a -Varela Matias Ezequiel por el delito de Robo Agravado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de junio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". - En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de junio de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas ROMINA PEZZULLO, con último domicilio conocido en calle Olazabal N° 889 - primer piso- de la ciudad de Mar del Plata, el Sr. JUAN COPPARONI, con último domicilio conocido en calle Primera Junta Nro. 1602 de esta ciudad, y el Sr. ORLANDO HERALDO y FLIA., con último domicilio conocido en calle Alberti y David Ortega Nro. 2602 de esta ciudad, en causa nro. 18925 seguida a -Mendez Joaquín Guimar por el delito de Objeto de la Causa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de junio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando

sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de junio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damián Raciti, cita y emplaza a BRIAN LEONEL LOPEZ, DNI 53.720.621, de nacionalidad argentino, nacido el 31 del mes de diciembre de 2003 en pcia. de Buenos Aires, de estado civil soltero, instruido, desocupado, domiciliado en la Calle Ventura Bosch N° 6540, localidad Gregorio De Laferrere, provincia de Bs. As., hijo de Lidia López y de Juan Sogani, identificado mediante expediente nro. O5659133 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1669432 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa nro. LM-1184-2023, R.I. nro. 3480-4, IPP. NRO. 05-01-005377-23/00, bajoapercibimiento de ser declarada rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de junio de 2023. Atento a los resultados de la notificación de la citación a juicio encomendada, y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de Brian Lionel Lopez, cítese al mismo por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (Art. 303 y ccdtes. del CPP)". Claudio Damián Raciti, Juez. Secretaría, junio de 2023. De Palma Maria Paula, Secretaria.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a AGUSTIN SALVAÑAC, con ultimo domicilio en calle Las Charitas y Francisco Alvarez de Batán, en causa nro. 18854 seguida a -Moya Anabalón Jose Antonio por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la resolución que a continuación se transcribe: del auto que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 10 de mayo de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 4 de mayo de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Fijar domicilio el que se establece en calle 147 entre 134 y 136 de Batán; 2) Someterse al control del Patronato de Liberados, al cual deberá presentarse dentro de los diez días de quedar firme la presente; 3) Restricción de acercamiento al lugar de los hechos y a la víctima, y la adhesión a un tratamiento contra las adicciones hasta agotar el plazo previsto o recibir el alta, lo que suceda primero (art. 27 bis inc. 1 del CP). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en

cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio al Juzgado de Garantías N° 1 a los fines de que se sirva informar el domicilio de la víctima de autos Agustín Salvañac. i) Intímase al condenado a que en el plazo de cinco días de notificado de la presente, acredite el inicio de un tratamiento por adicciones. j) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 10834/23 del Juzgado de Garantías nro. 1 Deptal.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de junio de 2023. Autos y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a LEDESMA ARIEL FERNANDO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-27121-18/00 (N° interno 8245) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///fied, 29 de junio de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Ledesma Ariel Fernando por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelría, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. PDS Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Uno, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Sec. Única, de Tres Arroyos, Depto. Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos "Bacchiani Alvord s/Concurso Preventivo (pequeño)", exp. 38709, con fecha 12/06/2023 se ha decretado el Concurso Preventivo de ALVORD BACCHIANI, CUIT 20-29316331-7, domiciliado en calle 1810 N° 837, Tres Arroyos. Se designó Síndico al Contador Hugo G. Benedetti, DNI 11.794.082, con domicilio en Pellegrini 125 PB "A", Tres Arroyos. Se fijó plazo hasta el 22/09/2023 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos, admitiendo el modo no presencial con soporte digital, vía e-mail a casilla hugobenedetti@gmail.com, debiendo acompañar la documentación en soporte digital, formato PDF. Excepcionalmente, de resultar dicha vía fundada, podrán recurrir a la presentación en formato papel en el domicilio del Síndico. El arancel deberá pagarse mediante transferencia o depósito en Caja de Ahorro en Pesos N° 91836/9, CBU 0140479503622809183693 del Banco Provincia de Buenos Aires, adjuntando comprobante. Plazo hasta el 06/11/2023 para el Informe Individual y hasta el 20/12/2023, para el Informe General. El 18/06/2024 a las 12:00 hs. se celebrará la audiencia Informativa, venciendo el período de exclusividad el 26/06/2024. Tres Arroyos, 30 de junio de 2023. Hernando A. Ballatore. Secretario.

jul. 5 v. jul 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-435-2023 - 8609, caratulada: "Ramirez Brian Ariel s/Robo Simple en Luján -B- (IPP N° 09-01-007647-22/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado BRIAN ARIEL RAMIREZ, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Luján (B), notifíquese al imputado Ramirez por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante. Mercedes, 30 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Alberti en autos "Guida Marta Ines c/Chiesa Carlos Angel s/Usucapión", Expte. 11013, cita por diez días a los Herederos del Sr. Carlos Angel Chiesa: a) CARLOS EUSEBIO JOSÉ CHIESA y sus herederos CARLOS GILBERTO, MARÍA ALEJANDRA, FEDERICO GASTÓN y JUAN PABLO CHIESA E IBARRA y GRACIELA EVA IVARRA, b) LUIS ANGEL CHIESA y sus herederos LAURA FABIANA y MARCELA PAULA CHIESA Y ZUCOLILLO y ALICIA BEATRIZ ZUCOLILLO; c) ROSALINA MARÍA CHIESA y su esposa ROSALINA DOLORES CAÑELAS; como a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como Circunscripción: 1, Sección A, Manzana 44, Parcela 15, matrícula 7096 de Alberti (002) Partida 4229 conforme plano entelado 2-0000009-2010 del 18/05/2010; para que se presenten y contesten la demanda, previniéndose que luego de vencido dicho plazo, se nombrará Defensor de Ausentes.

jul. 5 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Federal de San Nicolás N° 1, Secretaría Civil y Comercial N° 3 sito en la calle Garibaldi 216, provincia de Buenos Aires, en el Expediente caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c/Estallo Sanchez Arturo y Otros s/Expropiación", expediente N° FRO 91870/2018, cita y emplaza a los Sucesores Universales de ARTURO ESTALLO SÁNCHEZ y GABRIELA LEGASA DE ESTALLO -titulares de dominio del inmueble objeto de los presentes autos ubicado en el partido de Pergamino, pcia. de Buenos Aires, Circunscripción V, Parcela 376H, Partida Inmobiliaria 20150, Matrícula 48363- para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio (art. 19 ley 21499).

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal) en el marco de la causa N° 1343-

21 caratulada "Marincovich Diego David s/Tenencia de Arma de Uso Civil", cita y emplaza al imputado DIEGO DAVID MARINCOVICH a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, junio de 2023. Tatarsky Diego. Juez Juzgado en lo Correccional N° 2. La Plata.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, comunica que el 11/5/2023, se ha declarado la Quiebra de ARANDA JORGE CRISTIAN FELIPE, DNI 32666645, siendo síndico designado el Cdor. Gustavo Miguel Alloa Casale, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., tel de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 11/7/2023 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deberá adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 11/9/2023 y el 1/12/2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, junio de 2023. Dra. Lara Morquecho, Auxiliar Letrada.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3797 (I.P.P. N° 10-00-001270-23/00 y su acollorada I.P.P. N° 10-00-051594-22/00) seguida a -Tomás Agustín Isaac Sánchez por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JONATHAN ANTONIO EZEQUIEL MARTÍNEZ de nacionalidad argentina, instruido, nacido el 6 de julio de 1990 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, DNI N° 35.724.928, de estado civil viudo, ocupación aparcador y modelista de calzado, con último domicilio en la calle Pairo N° 1841 entre Tres Arroyos y Montalvo de Barrio Pompeya, partido de Merlo, hijo de Antonio Martínez y Pamela Mansilla, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, junio de 2023. I.- Por recibida la presentación electrónica, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Antonio Ezequiel Martínez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri notifica a SABRINA MARIBEL PRIETO, por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) en causa N° 07-01-6764-20 (N° interno 7906) caratulada "Prieto Sabrina Maribel s/Tenencia Simple de Estupefacientes" lo que a continuación se transcribe: "///field, Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-01-6764-20 (N° interno 7906) seguida a Prieto Sabrina Maribel por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se le concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba a la imputada Sabrina Maribel Prieto y no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con lo expresado por el Sr. Alejandro María Castro Olivera, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en lo Criminal y Correccional N° 14 Departamental, y los informes remitidos por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, y el Registro de Antecedentes Personales de la Provincia de Buenos Aires, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-01-6764-20 (N° interno 7906) respecto a Prieto Sabrina Maribel a quien se le imputara el delito de tenencia simplr de estupefacientes, hecho presuntamente ocurrido en fecha 4 de octubre de 2020 en Unión Ferroviaria partido de Ezeiza. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a la encartada Prieto Sabrina Maribel, titular de DNI N° 33.712.626, de nacionalidad argentina, casada, ocupación carpintera, nacida el día 29 de mayo de 1985 en Lanús, sin apodos, hija de Prieto Manuel Antonio y de Elsa Beatriz Gonzalez, domiciliada en calle Juan B. Justo 3879 de Gregorio Laferrere, partido de La Matanza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4655183, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1597063 de la sección de A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Firmado: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Otro auto: "///field, En atención a lo informado por la Seccional Policial, y en virtud del estado de los presentes obrados, notifíquese a la encartada Sabrina Maribel Prieto de la extinción de la acción penal dispuesta el día 23 de junio de 2023 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio". Firmado: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.897 seguida a -Bruno Ezequiel Kozakovich por los delitos de Hurto Agravado y Defraudación-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a BRUNO EZEQUIEL KOZAKOVICH, argentino, Titular del DNI N° 43.861.444, soltero, instruido, con estudios primarios completos, changarín, nacido el 23 de octubre de 2001 en la ciudad de Pontevedra, partido de Merlo, de 21 años de edad, hijo de Horacio Bruno Kozakovich y Adriana Paola Aguirre, con último domicilio conocido en la calle Cramer N° 2.774 del Barrio Matera, partido de Merlo, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 30 de junio de 2023. Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 6 que antecede, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por el informe policial elaborado por la Subcomisaría de Barrio Matera, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Bruno Ezequiel Kozakovich por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (arts. 129, 304 y 306 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FACUNDO EZEQUIEL OLMOS, DNI 39851172, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As., el 11/10/1996, hijo de Jorge Marcelo y de Miriam Sarmiento, con último domicilio conocido en calle Javier Rivero N° 2030 de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1297-2022, IPP N° 16-01-004472-20/00, caratulada: "Olmos Facundo Ezequiel -Desobediencia en Concurso Real con Robo en Grado de Tentativa- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 28 de junio del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de mayo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Facundo Ezequiel Olmos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° SN-1297-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. (...)". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de los delitos de desobediencia en concurso real con robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 1297/2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 30 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LUCIO GERMAN ZAPATA, DNI 22435429, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 06/10/1971, hijo de Teofilo Justo y de Maria Beatriz Pineda, con último domicilio conocido en calle 30 Este del Barrio Somisa, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1105-2022, IPP 16-5757-22, caratulada: "Zapata Lucio German -Lesiones Leves Calificadas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de junio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 29/06/2023 y de lo informado por las actuaciones policiales agregadas el 26/06/2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Lucio German Zapata, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1105-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones leves calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-1105-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JONATHAN EMANUEL TOLOSA, DNI N° 44.110.754, argentino, nacido el día 26/12/1996, hijo de Julio Cesar Morelli y de Rosana Fabiana Tolosa, con último domicilio conocido en calle Adelina De Maria N° 1077 de la localidad de Luján, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-346-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de junio de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonathan Emanuel Tolosa y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-346-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo. Dr. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa N° I-346-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 30 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ORLANDO GIOVANNY TOVAR GONZALEZ, DNI 17388704, nacido en Ciudad de Caracas, Venezuela, el 04/05/1983, hijo de José Hidalgo Tovar y de Josefina Auristela, con último domicilio conocido en calle Lavalle N° 1185, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-120-2023, (IPP PP-16-00-014174-21/00), caratulada: "Tovar Gonzalez Orlando Giovanni -Amenazas (dos hechos), Desobediencia en Concurso Real- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de junio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Leveratto, en su presentación electrónica de fecha 27/06/2023 y ante el silencio de la Sra. Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Tovar Gonzalez Orlando Giovanni, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° SN-120-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas (dos hechos) y Desobediencia en concurso real- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-120-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Rodríguez Maximiliano Martín s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-100210, con fecha 12 de abril de 2023 se ha decretado la Quiebra de RODRIGUEZ MAXIMILIANO MARTIN, (DNI 35.499.052), con domicilio en calle 29 N° 424 de Berisso, Buenos Aires. La Sindicatura interventiva es la Contadora Jimena Laura García con domicilio físico en calle 48 N° 874, Depto. 5 de la ciudad de La Plata, el horario de atención será con previa cita al celular 221 15 4204198, los días lunes a viernes de 9 a 15 hs. autorizando a los pretensos acreedores para que envíen sus pedidos de verificación en formato pdf al correo electrónico jimena.garcia.estudio@gmail.com hasta el día 30 de agosto de 2023, debiendo transferir a la cuenta bancaria Número: 7019-518018/0; CBU: 0140041003701951801805; CBU Alias: estudiocontablejg, el importe correspondiente al arancel de \$8798.70. Vencimiento del plazo de las impugnaciones previstas en el artículo 34 de la Ley 24.522, 13 de septiembre de 2023; Fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual: 25 de octubre de 2023; Fecha límite para que el Síndico presente el Informe General: 07 de diciembre de 2023. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella (Art. 88 incs. 3° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, sin necesidad de previo pago conforme por el Art. 89 de la Ley 24.522. Tortora Yanina Analía. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. FIAMA AYELEN DIAZ, representante de la menor SMLD, domiciliada en calle Tandil N° 1160, de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 18912 seguida a -Diaz Segundo Domingo por el delito de Abuso Sexual Calificado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de mayo de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio. c) Solicítense un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrense oficio; d) Comuníquese al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 16 de marzo de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1.- Fijar domicilio; 2.- Someterse al cuidado y control del Patronato de Liberados; 3.- Prohibición absoluta de contacto con la víctima, ya sea por cualquier medio incluso por interpósita persona, en un radio no menor a los 500 metros (arts. 26, 27 bis C.P.). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- ...h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrense oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 08-00-026851-18/00 del Juzgado de Garantías nro. 1 Departamental, y causa nro. 7755 del Tribunal en lo Criminal n° 3 Departamental". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de junio de 2023. Autos y

Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ALEJANDRA ZAMORA con último domicilio conocido en calle 521 N° 3226 de la localidad de Quequén, en causa N° 18969 seguida a -Ortega Walter Daniel por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 26 de junio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 5 v. jul 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza al Sr. CLAUDIO DENACIMIENTO, para que dentro del plazo de cinco días hábiles computados desde la última publicación se presente a estar a derecho en los autos "Pennella Thiago Benjamin s/Abrigo", Expte. N°: 81.364, respecto del niño Thiago Benjamin Pennella, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente en el proceso. Tal publicación deberá realizarse en forma gratuita en razón de actuar este Juzgado de oficio en cuanto a la gestión que por la presente se ordena (argm. art. 1° de la Ley 8593) (arts. 145, 341 del CPCC, argm. art. 14 de la Ley 14.528). Gral. San Martín. Dr. Diego Fabián Pietra, Secretario.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AURELIO JUAN IZAGUIRRE. Quilmes, 29 de junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El presente edicto fue ordenado en el expediente "Di Dato Salvador Pedro y Otro/a c/Inmobiliaria Aurora S.C.A. s/Prescripción Adquisitiva Larga", en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial 3 de Moreno-Gral. Rodríguez, por el cual corresponde citar a la demandada INMOBILIARIA AURORA S.C.A., publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Ley" de CABA, emplazando a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección F, Manzana 15b, Parcela 2, inscripto actualmente en la Matrícula 98433 del Partido de Moreno (074), Partida inmobiliaria 112868, Partida Municipal 00004617-0, designado según su título como Lote 2 de la Manzana 15b, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Gral. Rodríguez, junio de 2023. Pin Francisco Cruz, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, 1° piso, Edificio Tribunales, Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Gomez Alfonso Carlos Ariel s/Cobro Ejecutivo", (expte. MO-3302-2020), emplaza a los Herederos de don CARLOS ARIEL GÓMEZ ALFONSO para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes

para que lo represente.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, en los autos "Leiva Jesica Viviana c/Galindez Hugo Damián s/Homologación de Convenio", N° 3965, cita y emplaza a HUGO DAMIAN GALINDEZ para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 CPCC). Moreno, 21 de junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz Letrado de Tres Lomas, sito en calle Juan Bautista Alberdi n° 580 de Tres Lomas (CP6409), a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, Sec. Letrada a mi cargo, cita y emplaza en autos: "Rodi Mangini María Florencia c/Rodi Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. n°: 5566, al demandado de Don CARLOS RODI y/o a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Dean Funes entre Belgrano y Papa Juan XXIII de Tres Lomas, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección E, Chacra 6, Manzana 6 I (ele), Parcela 10, Matrícula: Folio 1379 - Año 1906 (127), partida inmobiliaria N° 3273 (127), motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso. Tres Lomas, junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única, de Tres Arroyos, cita a MIRTA CONFORTI y HORACIO CARLOS DASSIS o sus Sucesores Universales y/o Singulares, con relación al inmueble ubicado en calle 9 de Julio n° 326 de la ciudad y partido de Tres Arroyos -108- dominio Matrícula n° 4785, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección A, Mza. 89, Parc. 1-F, Partida 3565, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad de Tres Arroyos c/Conforti Mirta y Otro s/Apremio", Exp. 36.676.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, sito en 9 de Julio n° 54 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a los Sucesores de la titular registral MARÍA MERCEDES GRAU Y USLENGUI (MI 2.888.227), y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir: Circunscripción I, Sección C., Manzana 94-c, Parcela 19, con 24 mts. de frente y 52,50 mts. de fondo, superficie 1260m2., Matrícula de dominio 107-14666 de Trenque Lauquen (ubicada en calle Avellaneda N° 1440 de T. Lauquen), para que dentro del plazo de diez comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Magrotti Marcelo Fabián c/Grau Juan Carlos y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente número 99196, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Trenque Lauquen, mayo de 2023.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo No. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la ciudad de Mar del Plata, sito en la calle Sarmiento 2760 de Mar del Plata notifica por este medio a los herederos y/o quien se crea con derecho sobre los bienes del Sr. HÉCTOR PEDRO SCLARANDI, DNI 13.891.003, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Sclarandi Héctor Pedro y Otro/a c/Cooperativa de Trabajo Industrial Coop. LTDA. y Otros s/Despido", Expte: MP-7492-2016, en el término perentorio e improrrogable de cinco (5) días, bajo apercibimiento, una vez vencido el plazo de los edictos: 1) de nombrar Defensor Oficial que lo represente en el presente juicio; 2) Quedar citado y emplazado ministerio de ley, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo expresado de diez (10) días y/o ampliación en razón de la distancia, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 145, 146, 147, 155, 341, y concs. CPCC, y Arts. 12, 17, 28, 63, y concs. Ley 11.653). Asimismo, hágase saber que se tendrá a el/los accionado/s por debidamente notificados al día siguiente de la última publicación (Art. 63 Ley 11.653 y Arts. 145, 146 y 147 C.P.C.C.). Todo ello conforme providencia de fecha 29 de junio de 2023. Mar del Plata, junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza en los autos caratulados "Ibarra Grandon Miguel Eduardo y Otro c/Herederos de Alvarado Nicolás Julián M. y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 95396, a los Herederos de OSCAR NÉSTOR PONZONI, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en autos, con la advertencia de que si no lo hace se le nombrará a la Sra. Defensora de Ausentes Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a los Herederos del codemandado ELVERINO DI SANTO, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor al de ausentes en turno de este Departamento Judicial (Art. 53 inc. 5° del Código Procesal Civil y Comercial). Bahía Blanca. Palomar Maria Cecilia. Auxiliar Letrada.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, sito en Itzaingó 340 2° piso de San Isidro, comunica que en el expediente "Mendoza Feliciano Angelina c/Nieva Pablo Lisandro y Otros s/Daños y Perjuicios", (N° de Expediente: 8728-2009), se declaró rebelde a AYLÉN BEATRIZ PÉREZ; siendo que las resoluciones judiciales que se dicten en lo sucesivo quedarán notificadas a su respecto mediante su publicación en la Mesa de Entradas Virtual, los días martes y viernes, o el siguiente hábil si este fuera feriado. San Isidro, julio de 2023.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, del Departamento Judicial de San Isidro, presidencia a cargo del Dr. Stortini Carlos Alberto, Secretaría Única, sito en Ituzaingó N° 340, San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Margueirat María Ines c/Operadora Argentina de Cines S.A. s/Despido", (Expte. SI-25023-2021), ordenó en fecha 01 de febrero de 2023 la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario "El Diario regional" por dos días. El auto que ordene el presente dice: "San Isidro, 1. Atento lo solicitado por la parte actora y atento las constancias de autos y habiéndose efectuado las diligencias tendientes a notificar la demanda conforme lo normado por el Art. 145 C.P.C.C., cítase OPERADORA ARGENTINA DE CINES S.A. por medio de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Diario Regional" o el de mayor circulación de la localidad de Pilar en los términos ordenados en la providencia de fs. 3, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (Arts. 145, 146, 147, 341 y conc. C.P.C.C., 22, 28 y 63 Ley 11.653). (...)" Firmado electrónicamente por Stortini Carlos Alberto, Juez. Por otro lado, a fs. 3 de las mencionadas actuaciones, en fecha 27 de agosto de 2021 se dispuso: "San Isidro, (...). 2) De la demanda instaurada córrase traslado a Operadora Argentina de Cines S.A., a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por incontestada si no lo hiciere y declararla Rebelde, todo en función de lo normado por los Arts. 59 del C.P.C.C., 17, 26, 27, 28, 29 in fine de la Ley 11.653). Por igual plazo intimasela a que satisfaga los créditos que adeude en concepto de salarios, asignaciones familiares o rubros no remunerativos (y sus diferencias), bajo apercibimiento de serle aplicada la sanción dispuesta en el 1º párr. del Art. 53 ter de la Ley 11.653. Notifíquese con copias. 3) La parte demandada deberá reconocer o desconocer individualmente cada uno de los documentos acompañados con el traslado de demanda, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos si así no lo hiciere (Art. 29 Ley 11.653) y manifestar, asimismo, si lleva libros de comercio y/o laborales". Se deja expresa constancia que la parte actora goza de beneficio de gratuidad conforme lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley 11.653 y por la Ley 12.200. San Isidro, julio de 2024.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Señor Juez Notarial de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Rafael María Chaves, hace saber que en el Expediente N° 44.655, "Legajo Registro Notarial N° 9 del partido de San Fernando", dictó la siguiente resolución: "La Plata, 27 de junio de 2023. Atento lo actuado en: a.- El presente "Legajo Registro Notarial N° 9 del partido de San Fernando", Expediente N° 44.655, respecto de: I.- La denuncia de la Oficina de Fortalecimiento Institucional del Ministerio De Justicia de la provincia de Buenos Aires (fs. 701); II.- El acta y planillas de observaciones labradas con motivo de la inspección efectuada en los protocolos de los años 2015 a 2017, hasta la escritura número 738 -folio 1762/1764- del 24 de noviembre de 2017, y el Libro de Requerimiento para la Certificación de Firmas e Impresiones Digitales N° 38, con documentación en fotocopias que se agregan a fs. 912/1640; b.- La Actuación N° 45.135, caratulada: "Manfredi María Alejandra s/ Presentación del Registro de la Propiedad Inmueble"; c.- Y la situación procesal de la Notaria Manfredi en las siguientes causas penales que surge de las constancias del sistema de gestión judicial de este Juzgado: I.- La I.P.P. N° 06-00-049176-17, en trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 de este Departamento Judicial, en la que la Notaria se encuentra procesada por el delito de estafa, en concurso ideal con el uso de documento público falso, en concurso real con falsificación ideológica y material agravada de instrumento público (cinco hechos en concurso real), con orden de detención por parte del Señor Juez de Garantías, que no se ha efectivizado por encontrarse prófuga; en la que se fijó fecha de debate oral para los días 25 y 26 de octubre del corriente; II.- La I.P.P. Nro. 602/15, en trámite por ante la Unidad Funcional descentralizada de San Fernando, Departamento Judicial de San Isidro, las que se encuentran en trámite; III.- La I.P.P. N° 03-0205527/17, en trámite por ante la Unidad Funcional descentralizada Mar de Ajo, del Departamento Judicial de Dolores, que se encuentra en trámite; IV.- La I.P.P. N° 14-05-2204-17, en trámite por ante la Oficina Fiscal del Distrito Sede San Isidro, que se encuentra en trámite; V.- Las Causas Nros. 56381/14 y 63497/17, en trámite por ante el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N°5 de Capital Federal, en las que de acuerdo con los requerimientos de elevación a juicio, se le atribuye a la Notaria los delitos de asociación ilícita en concurso real con estafa procesal en grado de tentativa, en concurso ideal con falsedad ideológica, y el delito de estafa reiterada con uso de documentos públicos en dos oportunidades en carácter de coautora, respectivamente, que el 30 de junio del 2021 se la declaró rebelde suspendiéndose el trámite de los procesos hasta tanto sea habida, o se presente a estar a derecho, encomendado su inmediata captura a las fuerzas de seguridad; VI.- La Causa N° 3838/14, en trámite por ante el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N°8 de Capital Federal, en la que la Notaria Manfredi fue procesada sin prisión preventiva, por considerarla coautora del delito de fraude en perjuicio de la administración pública en concurso ideal con uso de documento privado falso, uso de documento público falso y falsedad ideológica, proceso en el que se fijó fecha para realizar el juicio oral y público los días 23, 25 y 30 de agosto y 1, 13 y 15 de septiembre del corriente año; VII.- La Causa N° 45996/2017, en trámite por ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°1 de San Isidro, en la que la Notaria se encuentra imputada; VIII.- Las I.P.P. N° 14-05-006540-18/00, 767/12, 311/15, 602/15, 7101-17; 456-18 y 2758-18, en trámite por ante la Unidad de Investigaciones descentralizada de San Fernando, Departamento Judicial de San Isidro, las que se encuentran en trámite; IX.- La Causa N° 13813/22, en trámite por ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 35 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se encuentra en trámite; X.- La I.P.P. N° 03-03-000348-21/00, en trámite por ante la Unidad de Investigación de Delitos Económicos de la Procuración Gral. de la S.C.J.B.A., que se encuentra en investigación; XI.- La I.P.P. N° 18-01-002442-21-00, en trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5, descentralizada Escobar, que se encuentra en trámite. Resultando útil a los fines de la evaluación del desempeño profesional de la Notaria María Alejandra Manfredi el dictado de un pronunciamiento único; llámase "autos para resolver" (Art. 54 del Decreto Ley 9020). Visto el resultado negativo de las notificaciones cursadas a la Notaria María Alejandra Manfredi -conforme constancias del presente Legajo del 31 de marzo, 13 de octubre y 23 de noviembre de 2021-, dispónese la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación local correspondiente a su último domicilio constituido (Art. 145 y 146 del C.C.P.P.), notificando a la Notaria MARÍA ALEJANDRA MANFREDI del presente llamamiento de autos para resolver". La Plata, 30 de junio de 2023. Chaves Rafael María. Juez.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Com. N° 9 de La Plata, cita y emplaza por diez días a los Sucesores de la codemandada GERTRUDIS MOSQUEIRA, BERNABE AVILA y ZOILA AVILA, y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en Av. Pereyra 4020 de Saladillo, Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. B, Qta. 14, Manz. 14 d, Parc. 10, matrícula 201 (093); a fin de que tomen intervención en los autos "Ninni de Mendoza Haydee y Otro c/Mosqueira Gertrudis s/Usucapión", bajo apercibimiento de designarles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Michellini María

Carla. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, con asiento en calle Merlo 2729 de la ciudad de Moreno, en autos "Romano Carmen Rosa y Ot. c/Godoy De GriffA Justa Rita y Ot. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. MG-11926-2015, cita a los Herederos de JUSTA RITA GODOY y de EMILIO JUSTO GRIFFA, y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de este proceso individualizado según datos de catastro como Circunscripción I, Sección D, Manzana 30, Parcela 4b, Partida Inmobiliaria 2679 anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo la matrícula 58795 de General Rodríguez, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). Moreno, junio de 2023. Romani Natalia Delia. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 Deptal., en autos "Posada Claudio Marcelo c/Mezzullo Norberto Ruben s/Diferencias Salariales", (expte. nro. 38779-2022), cita a los Sucesores del Sr. CLAUDIO MARCELO POSADA para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. (Art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). Mar del Plata, junio de 2023. La resolución que ordena el presente dice: "Mar del Plata, 27 de junio de 2023. Proveyendo la presentación electrónica "Fallecimiento - Denuncia (241503746006066544)": Agréguese la documentación acompañada. Tiénese por acreditado fehacientemente el fallecimiento del actor Sr. Claudio Marcelo Posada (art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). Tiénese por presentado al Dr. Guillermo Fernando Gentile en el carácter invocado respecto a la Sra. Elsa Beatriz Posada, presunta heredera del actor en autos (Art. 12 de la Ley 11.653). Homológuese en cuanto a lugar por derecho el pacto de cuota litis acompañado en la carta poder adjunta (Art. 12 Ley 11.653 y 277 LCT). Cítese a los sucesores del actor fallecido Sr. Claudio Marcelo Posada para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial (Art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). A sus efectos, y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C., procédase a la notificación por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial". Dra. Erika Graciela Sallette Juez. Dra. Stella Maris Moscuza Juez. Dra. Natalia Andrea Gomez Juez. Mar del Plata, junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a ANTONIO FERNANDEZ y NELLY TERESA ARIAS y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (Circunscripción II; sección A, chacra 70, parcela 18, partida inmobiliaria 2750, inscripción de dominio folio 88, año 1931 con relación D.H f° 5664/1960 con una superficie de 2635,47 m2 ubicado en el partido de Salto), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a los autos a tomar la debida intervención y contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Departamental para que lo represente.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, Edificio Tribunales, Ciudad y Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Logística DLC Sociedad Anónima y Otro/a s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N° MO-50862-2018), cita a LEONARDO CASSELER por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Tribuna de Morón" del Partido de Morón, para que en el término de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, poia. de Buenos Aires con fecha 3 de mayo de 2023 ha ordenado esta publicación en los autos: "Vignoli German Claudio y Otra c/Caccianini Eduardo y Ot. s/Usucapión", Exp. 1549, citando a MARCELO ALFREDO CACCIANINI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, sito en Avda. San Martín 164 piso 10° departamento "A" de Ramos Mejía, pdo. La Matanza, designado según título con el Número 21 de la Manzana 351 Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección F, Manzana 351, Parcela 21, Subparcela 19 Pda. Inmobiliaria (70) 320.175, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Brandolini Paola. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a MAXIMILIANO ANDRÉS AAB para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Martinez Natalia Soledad c/Aab Maximiliano Andrés y Otros s/Daños y Perjs. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor al de Ausentes en turno (Arts. 145 y 341 del C.P.C.C.). Bahía Blanca. Palomar Maria Cecilia. Auxiliar Letrada.

jul. 6 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, sito en la calle Larroque 2485/87 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Tel. 42864920/22/25 hace saber que el día 4 de septiembre de 2023, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, de los expedientes iniciados entre los años 1977 a 2005 pertenecientes a los Ex Juzgados de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 12 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, en un total de 15351, todos ellos contenidos en los legajos nominados bajo las designaciones 16000 a 16700. La fecha de destrucción se establece para el día 4 de septiembre del cte. año. En tal sentido se hace saber que el Departamento Histórico Judicial ha seleccionado para su guarda permanente las causas que fueron materia de oportuno análisis y decisión en tal sentido,

las que fueron excluidas del proceso de destrucción y debidamente preservadas. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Los Legajos permanecen hasta entonces en la sede de éste órgano, para ser consultados y/o a todo efecto que se estime pertinente. Correo Electrónico Oficial: german.giudice@pjba.gov.ar / prodelz@jusbuenosaires.gov.ar. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por tres días a ABELARDO ALDECOA, y/o la persona que se considere con derecho comparezca a tomar intervención que le corresponda, en autos "Municipalidad de Guaminí c/Aldecoa Abelardo s/Apremio", Expte. N° 6998-2013, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Guaminí, 6 de junio de 2018. Alomar Marcela Fabiana, Juez.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primeras Instancia en lo Contencioso Administrativo Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Carlos Alberto Herrera, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Beatriz Villegas del Departamento Judicial Necochea, en autos caratulados: "Fisco De La Provincia De Buenos Aires c/Nicolás Mónica Graciela s/Apremio, Expte. N° NE-3548/2019", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOLAS MÓNICA GRACIELA. Necochea, julio de 2023.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CORRECCIONALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN ISIDRO - Se ha procedido al ARCHIVO de las causas número 14-00-1805-17; 14-00-892-16; 14-00-4139-11; 14-00-2604-12; 14-00-3640799-99; 14-00-3216-12; 14-00-3633-15; 14-00-5913-15; 14-00-3172-15; 14-00-6790-15; 14-00-9803-12; 14-00-2454-15; 14-00-6022-12; 14-00-9871-11; 14-00-1907-12; 14-00-10963-11; 14-00-1953-11; 14-00-1812-12; 14-00-10832-11; 14-00-354-12; 14-00-5783-12; 14-00-255996-07; 14-00-6967-15; 14-00-7077-15; 14-00-7770-16; 14-00-961-16; 14-00-2501-16; 14-00-6631-16; 14-00-6990-15; 14-00-1915-12; 14-00-4856-12; 14-00-4738-12; 14-00-3671-12; 14-00-1625-12; 14-00-3046-17; 14-00-8220-11; 14-00-190-12; 14-00-2486-16; 14-00-6876-15; 14-00-5567-11; 14-00-9641-17; 14-00-8069-16; 14-00-7314-16; 14-00-958-17; 14-00-5515-14; 14-00-3615-14; 14-00-4779-13; 14-00-5912-14; 14-00-4458-14. Rige Art. 83 inc. 8VO C.P.P., teniendo el derecho de procurar la revisión ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Necochea, en autos caratulados "De Croce Maria Eugenia c/Sucesores de Fiori y Borghi Pedro Ángel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga, Expte. 57997", que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza a FIORI Y BORGHI ATILIO JUAN y de FIORI Y BORGHI JUAN PABLO por el término de diez (13) días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del C.P.C.C. y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial. Necochea, julio de 2023. Bagala Pablo Andrés. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, sito en la calle Larroque 2485/87 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, tel. 42864920/22/25 hace saber que el día 4 de septiembre de 2023, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, de los expedientes iniciados entre los años 1977 a 2005 pertenecientes a los ex Juzgados de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 12 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, en un total de 15351, todos ellos contenidos en los legajos nominados bajo las designaciones 16000 a 16700. La fecha de destrucción se establece para el día 4 de septiembre del cte. año.- En tal sentido se hace saber que el Departamento Histórico Judicial ha seleccionado para su guarda permanente las causas que fueron materia de oportuno análisis y decisión en tal sentido, las que fueron excluidas del proceso de destrucción y debidamente preservadas. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Los Legajos permanecen hasta entonces en la sede de éste órgano, para ser consultados y/o a todo efecto que se estime pertinente.- Correo Electrónico Oficial : german.giudice@pjba.gov.ar / prode- lz@jusbuenosaires.gov.ar. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2023. Giudice Germán Ezequiel.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, de Punta Alta, cita y emplaza por cinco días al demandado FRANCISCO MARIO BORELLI, DNI 5.503.942, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Romano Daiana Gisela c/Borelli Francisco Mario s/Ejecución Honorarios", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Punta Alta, 27 de abril de 2023. Dr. Sebastián Uranga Morán, Secretario.

jul. 6 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos

caratulados: "IPP N° 03-00-5141-22, seguida a Tobias Fernandez s/Lesiones Leves Culposas" de trámite por ante este Juzgado, notifica a TOBIAS FERNANDEZ, DNI 50.962.913 por edictos cuyo último domicilio conocido era calle Rico 1410 o 1440 de Dolores y PERSONA MAYOR RESPONSABLE que en fecha 23 de septiembre de 2023 V.S ha dispuesto "...Resuelvo: (1°) Sobreseer definitivamente al menor Tobias Fernandez nacido el 23 de julio de 2011, argentino, con DNI N° 50.962.913, hijo de Ferreyra Mabel y de Claudio Fernandez con domicilio en Calle Rico Altura: 1410 y 1440 de la localidad de Dolores, en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como Lesiones Leves Culposas por Concurrir causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del C.P.P. no sometiendo al mismo a proceso penal. Notifíquese al señor Defensor Oficial del Joven y Sra. Agente Fiscal del Joven de conformidad con la acordada 3886/18. Librese oficio a comisaría para notificar al Menor y Persona Mayor Responsable. Regístrese". María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven N° 1 Dolores.

jul 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN PABLO SAYANES, con último domicilio en calle La rioja n° 3.366 de Mar del Plata, en causa n° 6.074 seguida a -Juan Gabriel Dasseville, en orden al delito de Robo Agravado por la Intervención de Un Menor de Edad en Grado de Tentativa-, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 23 de junio de 2023. Autos Y Vistos: I.- Regístrese el ingreso de la presente causa n° 6.074 conformada por la IPP n° 08-00-016616-23/01 de la UFIJ de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3 Departamental, seguida a Juan Gabriel Dasseville en orden al delito de robo agravado por la intervención de un menor de edad en grado de tentativa (CP, 41 quater, 42 y 164).- II.- Confecciónese la planilla de datos del expediente y agréguese al inicio de estas actuaciones. III.- Notifíquese a las partes la intervención del suscripto Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, en orden al sorteo practicado por Secretaría (Art. 22 de la Ley 13.943), a fin que interpongan, en su caso, las recusaciones que estimen pertinentes (C.P.P. Arts. 47, 50, 338 1ª parte). IV.- Dése traslado a las mismas por el término individual de diez días para que propongan eventuales alternativas al procedimiento común o, en su defecto, ofrezcan las pruebas para el debate (CPP, 338).- Notifíqueseles a las partes técnicas mediante envío de copia digital del presente, a cada una en su oportunidad conforme los traslados sucesivos dispuestos. V.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que deberá acompañar los antecedentes que estime pertinentes, conforme lo establecido por el Art. 266 inc 4° del C.P.P., a fin de resolver eventuales solicitudes de unificación (C.P. Art. 58), reincidencia (C.P. Art. 50), cómputos o determinación de pena (C.P. Arts. 40 y 41). VI.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que, en caso de realización del juicio oral, deberá proponer el orden de comparecencia de los testigos (C.P.P. Art. 367). VII.- Notifíquese a las partes que las piezas escritas, cuya incorporación por lectura soliciten, deberán especificarse de acuerdo a su naturaleza jurídica, de modo tal que permitan su inclusión en las previsiones del Art. 366 del C.P.P. sin que sea necesario conocerlas, leerlas o de alguna manera tomar contacto con ellas (C.P.P. 366 primera parte). La categoría genérica "prueba documental", por su amplitud y por las diversas interpretaciones que habilita, no se admitirá si la pieza no resulta debidamente individualizada. La indeterminación de la pieza, en los términos del citado Art. 366, impedirá resolver las oposiciones pertinentes. VIII.- Hágase saber a las partes que si optaren por acordar salidas alternativas al juicio oral, podrán hacerlo hasta treinta (30) días antes de la fecha fijada para su realización (C.P.P., 397 y 404). IX.- Extráigase del imputado un triple juego de fichas dactiloscópicas, las que deberán tomarse previo lavado de manos, rodado y entintado parejo, a fin que aparezcan ángulos y deltas. X.- En función de lo normado por la Ley 15.232, dése intervención a la víctima -Sr. Juan Pablo Sayanes- haciéndole saber la radicación de las actuaciones e integración del Tribunal, informándole que tiene derecho a opinar sobre las resoluciones que hagan a la libertad del imputado y/o a la resolución definitiva del proceso, requiriéndole que manifieste si desea ser notificada a tal efecto (Arts. 11, 12, 13, 14 de la ley 15.232). Notifíquese (C.P.P., 124 y 127)". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 3 de julio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado por con relación a la víctima Juan Pablo Sayanes; notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LOYOLA ESTRELLA YÉSICA ALEJANDRA en la causa Nro. 6610-P (IPP Nro. 14-02-007417-22/00) y su acumulada Nro. 6758-P (IPP Nro. 14-00-3202-23) del registro de éste Juzgado, DNI n° 36.475.759 con último domicilio en la calle Saldías Nro. 670, de la localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.), en el marco de la causa n° 6610-P y acumulada, que se le sigue por el delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Atento el estado de la presente y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada Loyola, conforme lo informado por la Comisaría conforme las constancias adunadas en autos, por cuanto en el domicilio aportado en autos no reside sino que estaría en la localidad de Pilar, desconociéndose su domicilio actual; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se le declare rebelde (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sstes del C.P.P)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 30 de junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - "Tigre, en la fecha de su firma digital. Autos Y Vistos: ... Resulta Considerando: ... Fallo: 1) Disponer la Extinción de la Acción Contravencional por Prescripción en estos actuados respecto de CRISTIAN FERNANDO BARTOS, titular del DNI N° 23.945.774, de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1° del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el Artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (Art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el Sobreseimiento definitivo en estos actuados Sin Costas respecto de Cristian Fernando Bartos, titular del DNI N° 23.945.774, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1° del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto-Ley 8.031/73); 3) En atención a la característica de los efectos sustraídos, Proceder al comiso definitivo de los mismos en los términos del

artículo 13 6º párrafo del C.F., por lo que, una vez firme la presente, procedase por Secretaría a su destrucción, a tales fines, dese de baja del Libro de Efectos N° I el número 341 y déjese constancia en autos de tal cometido. Regístrese. Notifíquese". Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Sanchez Mariana Ayelén s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 94967, hace saber que el día 02/06/23 se ha decretado la Quiebra de MARIANA AYLÉN SANCHEZ, con DNI 38.469.129, Sindico actuante Cr. Borgert Pablo Edgardo, con domicilio constituido en calle 57 N° 1236, y electrónico en 20251269050@cce.notificaciones, correo electrónico sindicaturabaprofesional@gmail.com, número telefónico 15-5405837, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 57 N° 1236 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico o a los números telefónicos mencionados precedentemente, hasta el día 09 de agosto de 2023, debiendo abonar la suma de \$8.798,70 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 21 de septiembre de 2023 y el informe general el día 06 de noviembre de 2023. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 23 de junio de 2023. Moavro Alejandra Belen. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao n° 912 de San isidro, en los autos: "T. M. L. M. s/Abrigo", (Expte. N° SI-39869-2022), dispuso notificar por medio de Edicto Judicial a la Sra. TORALES MARCELO (N° DNI 32.639.292), la sentencia que dice: "En la ciudad de San Isidro, 27 de diciembre de 2022 ... I.- Decretar la legalidad de la medida de abrigo adoptada a favor de la niña T. L. M. con DNI N° XX.XXX.XXX. Tomada por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Isidro en el marco del Art. 35 bis de la Ley 1.298 según reforma de la Ley 13.537, la que se encuentra llevando en un ámbito no institucional sito en el domicilio particular Bonpland 673, Moreno, siendo su abrigadora su tía la Sra. Martinez Mirta. con efecto retroactivo a que la misma fue implementada (cfr. Arts. 3, 9.1, 19 y ccs. Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados internacionales concordantes -cfr. Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional-, Leyes 14.537. 13.298, 13.634, Decreto 300/05, Ley 13.297 y concordantes).II.- En atención a lo que se desprende del estado de autos, teniendo en especial consideración la materia respecto de la cual versan las presentes, y a los fines de mantener la suscripta una entrevista personal en presencia de la Sra. Asesora de Incapaces interviniente, cítese a la niña bajo lo término del Art. 12 de la CDN para el día lunes 27 del mes de marzo de 2023, a las 11:00 horas. la cual se llevará a cabo por intermedio de la plataforma Zoom ID de conexión 659 087 4250 clave de acceso: 35. A tales fines líbrese oficio por Secretaría a la comisaría que por domicilio corresponda. III.- Disponer que el Servicio Local interviniente deberá informar respecto a los resultados de las estrategias desplegadas y cualquier modificación de las mismas. Debiendo el mismo presentar el informe de seguimiento PER y su familia ampliada, asimismo deberá remitir las partidas de nacimiento de los niños de autos y la documentación a fin de acreditar el vínculo entre la niña y su abrigadora. IV.- Pasen las presentes actuaciones al Equipo Técnico a los fines de realizar el seguimiento de la presente medida. V.- Regístrese. Notifíquese a la Sra. Asesora de Incapaces en su público Despacho, al servicio local interviniente, a la abrigadora y al progenitor de la niña de autos de autos. Haciéndole saber que en caso de resultar necesario, podrá requerir asesoramiento jurídico en la Defensoría Oficial, sita en la calle Rivadavia 468 (días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00 horas o comunicándose con dicha dependencia a defgen.si@mpba.gov.ar. O de profesionales del Patrocinio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro ubicado en la calle Acasusso 424/6 San Isidro (art. 18 y 75 inc. 22 Constitución Nacional, art. 5 y 18 CIDN; art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, arts. 638 y cdtes CcyCN.). A tales fines líbrese los oficios correspondientes por Secretaría". Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita FEDERICO GUILLERMO DIAZ, DNI N° 42.371.620, argentino, nacido el día 05/06/1994, hijo de Carlos Rubén Gómez y de Nancy Carmen Díaz, con último domicilio conocido en calle Balcarse Bis S/N° San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-67-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de julio de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Federico Guillermo Díaz y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-67-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. I-67-2022 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de julio de 2023.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 3861/00 (sorteo N 1192/2020) seguida a "Vazquez (Rodríguez) Claudio Ezequiel s/Robo Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública, en Moreno.", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Fabián F. Brahim se dispuso notificar a VAZQUEZ (RODRÍGUEZ) CLAUDIO EZEQUIEL del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, 03 de julio de 2023. Visto el estado de autos y previo a resolver cítese al encartado Claudio Ezequiel Vázquez para el día 01 de agosto próximo, a las 10:00 horas, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado

Rebelde y Revocársele la Excarcelación. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Fabián F. Brahim Juez. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los 03 del mes de julio de 2023.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a JESUS OLEGARIO CARRANZA, con DNI 14.545.346, de nacionalidad argentina, hijo de Antonio Carranza y de Norberta Herrera, con último domicilio conocido en calle Dámaso Valdez N° 702 de la ciudad de San Nicolas, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 1403-23-1., caratulada: "Carranza Jesus Olegario, Lesiones Leves Calificadas y Amenazas Calificadas, San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento a lo informado por la instrucción Policial en fecha 29/03/2023 -se desconoce domicilio- y a lo informado por la Actuaría, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Carranza Jesus Olegario, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-1403-22-1 que se le sigue por el delito de lesiones leves calificadas y amenazas calificadas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas y Amenazas Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 1403-22-1 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 30 de junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, sito en Andrés del Pino 817 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, en la causa 5084-ISJP caratulada "Incidente de Suspensión del Juicio a Prueba Formado Respecto de Domizzi Axel Maximiliano" formada en la causa 5084 caratulada "Domizzi Axel Maximiliano s/Robo Agravado por El Uso de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo no Puedo Tenerse por Acreditada (Vtma: Isasa Dylan) -IPP 18-02-740-22/00-"; notifica por el presente a AXEL MAXIMILIANO DOMIZZI de la resolución dictada, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Campana, 8 de junio de 2023. Autos: Los de la causa 5084-ISJP del registro de este Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana en la que se encuentra imputado Axel Maximiliano Domizzi por el delito de Robo Agravado por El Uso de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo no Pudo Tenerse por Acreditada. Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Accion Penal en la causa 5084, respecto de Axel Maximiliano Domizzi en orden al delito de robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudo tenerse por acreditada (art. 166, inciso 2°, último párrafo, del Código Penal), de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter del Código Penal. II) Dictar Sobreseimiento total en la causa 5084, de este Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana, respecto de Axel Maximiliano Domizzi de acuerdo con lo normado por el artículo 323, inciso 1°, de Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y, una vez firme, comuníquese". Fdo.: Martinengo Federico Daniel. Juez. Fdo.: Simioli María Victoria. Secretaria. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por 5 días (art. 129 Ley 11.922). Campana.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a MELANI LUJÁN ZABALA, MAYRA JAZMÍN ZABALA, LUCAS ZABALA, FABIÁN TOBA, MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ, MELANI AGOSTINA GONZÁLEZ y FACUNDO EZEQUIEL ZABALA, MARIELA ALEJANDRA GONZÁLEZ, NANCY GÓMEZ y JUAN ALFARO, NAHIR AYLÉN SANTANDER, NADIA ROSENDEL, VANESA MANSILLA y LAUTARO ZABALA, ROCÍO AYLÉN MANSILLA y ARIEL RODRIGO PÉREZ, DANIELA GÓMEZ, MAURICIO ENCINA, AYLÉN ECHENIQUE, LAURA DEL ROSARIO CHAILE y CLAUDIO NAHUEL GUEVARA, MIGUEL BÁEZ, NAHUEL ARAY, MICAELA ALFARO y JOEL AGUIRRE, en causa N° PP-07-00-039379-20/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "En la ciudad de La Plata, sede del Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires...Resuelve: Declarar Inadmisibile la presente queja interpuesta por el Dr. Andrés Eduardo Bursztyn, por los fundamentos brindados en la cuestión primera. Sin costas en esta instancia (arts. 421, 433, 448, 450, 451, 454, 464 y 530 del CPP...". Fdo.: Budiño María Florencia, Juez. Mancini Hebea Fernando Luis María, Juez. Llorente María Rosario, Auxiliar Letrado Relator del Tribunal de Casación Penal. Santillán Iturres Gonzalo Rafael, Secretario de Tribunal de Casación Penal. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, a los 03 días del mes de julio de año 2023. De acuerdo con los diferentes proveídos de fecha 05 de enero, 14 de febrero, 27 de marzo como así también los correspondientes a fecha 10 y 24 de abril, 13 y 24 de mayo del corriente año, respecto de la notificación respecto de la resolución dictada por el Tribunal de Casación Penal con asiento en la ciudad de La Plata, de todas las diligencias infructuosas para localizar a la totalidad de los coimputados -24- y la falta de respuesta de la defensa particular en aportar las nuevas residencias de sus asistidos como fuera solicitado, a fin de no retrasar el trámite pendiente, ya que con fecha 24 de abril del año en curso se resuelto el archivo de estos obrados en los términos del artículo 268 párrafo cuarto, del Código de Procedimiento Penal, y en razón de ignorarse dichas fincas, notifico a Melani Luján Zabala, Mayra Jazmín Zabala, Lucas Zabala, Fabián Toba, Miguel Ángel González, Melani Agustina González y Facundo Ezequiel Zabala, Mariela Alejandra González, Nancy Gómez y Juan Alfaro, Nahir Aylén Santander, Nadia Rosendel, Vanesa Mansilla y Lautaro Zabala, Rocío Aylén Mansilla y Ariel Rodrigo Pérez, Daniela Gómez, Mauricio Encina, Aylén Echenique, Laura del Rosario Chaile y Claudio Nahuel Guevara, Miguel Báez, Nahuel Aray, Micaela Alfaro y Joel Aguirre, de la resolución dictada con fecha 29 de diciembre de 2022 por el Tribunal de Casación Penal Sala II La Plata de la provincia de Buenos Aires, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Fdo.: Jorge Walter López, Juez de Garantías. CEcilia Inés de Beruti, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Raciti, cita y emplaza a ANGEL GABRIEL MUJICA, DNI N° 40.656.312, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina,

nacido el 9 de agosto de 1992 en Buenos Aires, de estado civil soltero, instruido, de ocupación albañil, con último domicilio en la calle Areco N° 8650 y/o Manzanares N° 12.373 ambas de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, hijo de Víctor Mujica y Marcela Sandra Echeverría, de titular del prontuario N° 05181887 del Registro Nacional de Reincidencia y N° 1421115 AP de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-406-2023, R.I. N° 3400-4, IPP. N° 05-00-044614-21/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, junio de 2023. Sin perjuicio de ello y resultando cierto que el encartado se ha ido tanto del domicilio que fuera fijado en autos como así también del domicilio oportunamente denunciado en su declaración en los términos del art. 308 del C.P.P., cítese a Ángel GABRIEL MUJICA, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo: Claudio Raciti, Juez PDS. María Paula De Palma, Secretario. Secretaría, junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. OSCAR PATANÉ con último domicilio conocido en calle Vertiz 8251 de esta ciudad, en causa N° 18986 seguida a -Suarez Marcos David por el delito de Objeto de la Causa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de junio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de julio de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 6 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 25 N° 627 de la ciudad de Mercedes, en autos caratulados "Sforza Jose Luis c/Sforza y de Micoli Maria Nicolasa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 125555, cita a herederos de Anita Sforza -RODOLFO ALBERTO y MARGARITA HAYDEE CASTRO Y SFORZA, herederos de BLAS CUARTO SFORZA, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. Mercedes, junio 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Juez Past., Sec. Única, del Dpto. Judicial Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea (CP 7630), cita y emplaza a ANTONIO GIULIANO NARDONE, nacido el 03/06/1910, MI 95.288, para que se presente a hacer valer sus derechos dentro del término de cinco días en los caratulados "Giuliano Nardone Antonio s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", (expte. 60.993), bajo apercibimiento de decretárselo Ausente y Presuntamente Fallecido. Necochea, 3 de julio de 2023. Marie Carolina Andrea. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dpto. Judicial de Mercedes, sito en calle 25 N° 627 de la Ciudad de Mercedes, en autos caratulados "Sforza Jose Luis c/Sforza y de Micoli Maria Nicolasa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 125555, cita a Herederos de MARÍA NICOLASA SFORZA y JOSÉ QUINTO SFORZA, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. Mercedes, junio 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 de La Plata a cargo del Dr. Hugo Adrián Rondina sito en calle 58 N° 822 de La Plata en autos "Quispe Iglesias Axel Federico s/Cambio de Nombre", (expte. LP-63785-2022), en función de lo normado por

el art. 70 del CCCN, cita y emplaza a quien se considere con derecho formule oposición al pedido de cambio de nombre de QUISPE IGLESIAS AXEL FEDERICO, DNI 46.912.294, en el término de quince días hábiles. La Plata, julio de 2023. Benencia Carlos Andres. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza al Sr. MAURICIO NICOLAS D´ALESSANDRO co-demandado en Expte. N° 37.242 para que dentro del plazo de cinco días tome intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a PAULO MIGUEL THOMANN, DNI 31.272.521, para que en el plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Barros Eliana Magali solicita a: Thomann Paulo Miguel s/Divorcio por Presentacion Unilateral", (expte. núm. 65.927), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente y de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, 1 de marzo de 2023. Firmado: Flavia A. Compagnoni. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a ROSA ESTHER FARIAS y VICTORINO GASPAS HAZELHOFF o en su caso a sus herederos y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble inscripto bajo el F°390 Año 1955 del partido de Pehuajó (080), nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección D, Quinta 75, Manzana 75 b, Parcela 5a, para que en el término de cinco días desde la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos caratulados "Velazquez Andrea Fabiana c/Farias De Hazelhoff Rosa Esther y Otro s/Usucapión", Expte. 954/2023, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. Pehuajó, junio de 2023. Vicente Roldan Víctor Joaquin. Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 planta baja, de esta ciudad de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de diez (10) días -ampliados en razón de la distancia Art. 159 del C.P.C.C.F. y V.F.-, a comparecer a estar a derecho al Sr. AGUERO SERGIO NICOLÁS, DNI N° 33.369.796, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Expte. N° 37963/2019, Figueredo Miguel Ángel y Otro/a c/Aguero Sergio Nicolás s/Daños y Perjuicios y Daño Moral". Posadas, 26 de junio de 2023.

jul. 7 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez de Paz Subrogante, Secretaría Única, en los autos caratulados "Banco De La Provincia De Buenos Aires C/ Tricanao Jose Roberto s/Cobro Ejecutivo (Inforec 911)", Expte. N° 16720, cita y emplaza a JOSE ROBERTO TRICANAO a que comparezcan dentro del plazo de cinco días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de tenerle por reconocida la firma que se le atribuye. Dra. M. Julieta Martínez. Secretaria Letrada.

jul. 7 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, en los autos caratulados "Rivero Andrea c/Gigena Manuel y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte QL 35416/12, cita y emplaza a los herederos de MANUEL GIGENA, MI 01.012.149 y JULIA ROSARIA MOLINA, MI 3.124.449 o quien se considere con derecho sobre el bien motivo de autos inmueble ubicado en la calle 9 N° 4192 entre 141 y 142 de Berazategui nomenclatura catastral de origen Circunscripción IV, Sección O, Manzana 21 Parcela 11 Partida Inmobiliaria N° 120-019246-6 designado como lote 11 de la manzana 70, inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Folio N° 5343/50 del Partido de Quilmes (actual Berazategui), para que en el plazo de diez días comparezcan a éstos autos a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de pobres y Ausentes. Se deja constancia que la parte actora Andrea Rivero actúa con Beneficio de litigar sin gastos otorgado en forma provisoria, lo que lo exime del pago de todo arancel (art. 83 del CPCC). Quilmes, de mayo de 2023.

jul. 7 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez de Paz Subrogante, Secretaría Única, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Codutti Maximiliano s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 16498, cita y emplaza a MAXIMILIANO CODUTTI a que comparezcan dentro del plazo de cinco días a tomar legal intervención en autos, y oponer las excepciones a las que se considere con derecho, previstas por el Art. 542 del CPCC, bajo apercibimiento designarse Defensor de Ausentes. Fdo. Dra. M. Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

jul. 7 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, Dra. Silvina A. Rufanacht, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Silvina M. Lanzi, en los autos caratulados "Cecotti Maria Cristina c/Etcheves Hector Ricardo y Otros s/Usucapión" (expte. N° 16694) cita y emplaza a herederos y/o sucesores del Sr. HECTOR RICARDO ETCHEVES, MI. N° 5916987, Clase 1934 -con último domicilio conocido en J. M. de Rosas 955, dpto/casa:10-D.- Rosario, Santa Fe, fallecido el 16-03-2022, conforme lo dispuesto por el art. 669 inc. 2° del Código Procesal Civil y Comercial de Entre Ríos, para que comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en el expediente de referencia dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes (art. 329 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Entre Ríos) punto 6.3.2 del Reglamento para el Fuero Civil y Comercial del Poder Judicial de Entre Ríos. Paraná, 15 de marzo de 2023. Silvina M. Lanzi, Secretaria.

jul. 7 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juz. Paz Letrado de B. Juárez, Dep. Jud. Azul, en "Sasali Maria Ines c/BERNAOLA PAULA y Otros s/Usucapión", (expte. N° 9541-23) cita a los terceros y/o herederos que se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles: C.1, S.D, Q.193, M.193-E, P.15, Pda. 053-8727, Mat. 1808; C.1, S.D, Q.193, M.193-E, P.17, Pda. 053-8729, Mat. 1806; C.1, S.B, Q.48, M.48-AA, P.6, Pda. 053-3175, Mat. 7627; C.1, S.B, Q.48, M.48-AA, P.7, Pda. 053-6644, Mat. 7628, de Benito Juárez, para que en el plazo de diez días tome debida participación en autos y haga valer los derechos que por ley estimen corresponderle, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad-hoc en turno para que lo represente en juicio. Funcionario firmante: 28/06/2023. 13:04:00. Franco Atilio Fabian.

jul. 7 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a MAXIMILIANO ABEL GUILLERMO SANDOVAL por el término de diez días para que comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos caratulados: "Caraballo Gil Maria Ramona solicita a: Sandoval Maximiliano Abel Guillermo s/Divorcio por Presentación Unilateral", bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (Arts. 145, 341 y ccs. del C.P.C.C.) Bahía Blanca, 9 de junio de 2023. Firmado: Flavia A. Compagnoni. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juz. Paz Letrado de B. Juárez, Dep. Jud. Azul, en "Diaz Sonia Ines c/BERNAOLA PAULA y Otros s/Usucapión", (Expte. N° 9531-23) cita a los terceros y/o herederos que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: C. 1, S. D, Q. 193, M. 193-E, P. 16, Pda. 053-8728, Mat. 1807, de Benito Juárez, para que en el plazo de diez días tome debida participación en autos y haga valer los derechos que por ley estimen corresponderle, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad-hoc en turno para que lo represente en juicio. Franco Atilio Fabian. Benito Juárez, junio de 2023. De Francesco Sandra Cristina, Secretario.

jul. 7 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, Código Postal 7630, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, en los autos caratulados "Pioli Bentancourt Ana Claudia c/Grolero O. Grolero y Gandolfi Martin Juan s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 45026), cita a Herederos de MANLIO JUAN GROLERO Ó GROLERO Y GANDOLFI, MI 210.573, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras - Circunscripción: 13, Sección: B, Chacra - Quinta: 80, Manzana 80-K, Parcela 6, Folio 882 del año 1960, partido de Necochea (076)- para que en el término de 13 (trece) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental -que en orden de turno corresponda- para que los represente. Necochea, julio de 2023. Somigliana Silvia Andrea. Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodriguez a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura, Secretaria a cargo de la Dra. Julieta Beatriz Vitagliano y Dra. Andrea Beatriz Fraschina, se notifica a la Sra. LETICIA DOS SANTOS la resolución que se transcribe a continuación: "Notifico a Ud. que en el expediente caratulado "Dos Santos Ezequias Miguel Angel y Otros s/Abrigo", que tramita por ante la Secretaría única de este órgano judicial, se ha resuelto: " Moreno. (...) En atención a lo que surge del informe de 12.5.2023 habiéndose vencido el plazo de 180 días de la medida de abrigo (Art. 35 Bis Ley 13298, Incorp. por Ley 14537), fijase audiencia para el día 17 del mes de agosto del 2023, a las 11 hs., a la que deberán presentarse por ante mi, Dos Santos Leticia con la debida asistencia de un Abogado, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparencia injustificada a la audiencia, declarar la situación de adoptabilidad de Ezequias Miguel Angel Dos Santos. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno Notifíquese por Secretaria y con habilitación de días y horas inhábiles y al Asesor de Menores electrónicamente al agutierrez@mpba.gov.ar (Conf. Art. 36 Bis Ley 13298 Incorp. Ley 14537 y 12 de la Ley 14528 y su Dec. 445/13), al Servicio Local y al Servicio Zonal Interviniente mediante oficio haciendo saber a estos últimos que deberán comparecer en carácter de parte. (...)" (Fdo. electrónicamente 5/6/2023: Dra. Ana Rita Di Laura. Jueza de Familia). Esta publicación fue ordenada en los autos caratulados "Dos Santos Ezequias Miguel Angel y Otros s/Abrigo". "Moreno (...) .Téngase presente lo informado por la actuario. Asimismo, Notifíquese a Leticia Dos Santos del auto dictado con fecha 5/6/2023 mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno" por el plazo de 2 (dos) días, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido (conforme Arts. 145, 146, y 147 del C.P.C y C)". (Fdo. electrónicamente el 3/7/2023: Ana Rita Di Laura. Juez). Daiana Soledad Maidana, Auxiliar Letrada.

jul. 7 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodriguez a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura, Secretaria a cargo de la Dra. Julieta Beatriz Vitagliano y Dra. Andrea Beatriz Fraschina, se notifica a la Sra. LETICIA DOS SANTOS la resolución que se transcribe a continuación: "Notifico a Ud. que en el expediente caratulado "Dos Santos Ruth Valentina s/Abrigo", que tramita por ante la Secretaría única de este órgano judicial, se ha resuelto: "Moreno. (...). Fijase nueva para el día 27 de junio de 2023 a las 11 hs. a la que deberán presentarse por ante mi, Leticia Dos Santos con la debida asistencia de un Abogado, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparencia injustificada a la audiencia, declarar la Situación de Adoptabilidad de Ruth Valentina Dos Santos. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno Notifíquese por Secretaria y con habilitación de días y horas inhábiles y al Asesor de Menores electrónicamente al agutierrez@mpba.gov.ar (Conf. Art. 36 Bis Ley 13298 Incorp. Ley 14537 y 12 de la Ley 14528 y su Dec. 445/13). Notifíquese al Servicio Local Municipalidad - Moreno- Servicio Local - alvarezlareja@mno.notificaciones y al zonal. (...)" Fdo. electrónicamente 5/6/2023: Dra. Ana Rita Di Laura. Jueza de Familia. Esta publicación fue ordenada en los autos caratulados "Dos Santos Ruth Valentina

s/Abrigo". "Moreno. (...) Atento la incomparecencia de la progenitora conforme surge en Audiencia -Acta (244802259004476292) y a los mismos fines que los dispuestos en auto Audiencia de escucha del menor- se fija (240502259004427814), 1° párrafo, Notifíquese a Leticia Dos Santos del auto dictado con fecha 5/06/2023 mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno" por el plazo de 2 (dos) días, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido (conforme Arts. 145, 146, y 147 del C.P.C y C)". Fdo. electrónicamente el 3/7/2023: Ana Rita Di Laura, Juez. Daiana Soledad Maidana, Auxiliar Letrada.

jul. 7 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, sito en la en calle Intendente Pedro Whelan 671 General Rodríguez, cita por diez días a Sucesores de SARA ROMILDA CAVALLINI, titular de la LC 3.451.587, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble sito en la calle Almafuerte 3901, Unidad Funcional 3172, de la localidad de Francisco Alvarez, partido de Moreno, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción IV, Sección Rural, Parcela 721f, Subparcela 3172 Polígono 00-3128 y Polígono 01-136, Partida Inmobiliaria 074-158380, inscripto en la Matrícula 31836/3172 del partido de Moreno (074). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en él (Art. 341 del CPCC). Gral. Rodríguez, 4 de julio de 2023. Gomez Del Moro Pamela Veronica. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura, Secretaria a cargo de la Dra. Julieta Beatriz Vitagliano y Dra. Andrea Beatriz Fraschina, se notifica a la Sra. LETICIA DOS SANTOS la resolución que se transcribe a continuación: "Notifico a Ud. que en el expediente caratulado "Nieto Dos Santos Leonardo Esteban s/Abrigo", que tramita por ante la Secretaría única de este órgano judicial, se ha resuelto: "Moreno. (...) En atención a lo que surge del informe per final habiéndose vencido el plazo de 180 días de la medida de abrigo (Art. 35 Bis Ley 13298, Incorp. por Ley 14537), fijáse audiencia para el día 11 del mes de abril de 2023 a las 12 hs., a la que deberán presentarse por ante mi, Leticia Dos Santos y Leonardo Ramon Nieto con la debida asistencia de un Abogado, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada a la audiencia, declarar la Situación de Adoptabilidad de Leonardo Esteban Nieto Dos Santos. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno Notifíquese por Secretaría y con habilitación de días y horas inhábiles y al Asesor de Menores electrónicamente al agutierrez@mpba.gov.ar (Conf. Art. 36 Bis Ley 13298 Incorp. Ley 14537 y 12 de la Ley 14528 y su Dec. 445/13), al Hogar Siand, al Servicio Local y al Servicio Zonal Interviniente mediante oficio haciendo saber a estos últimos que deberán comparecer en carácter de parte. (...)". Fdo. electrónicamente 20/3/2023: Dra. Ana Rita Di Laura. Jueza de Familia. Esta publicación fue ordenada en los autos caratulados "Nieto Dos Santos Leonardo Esteban s/Abrigo". "Moreno. (...) Atento el informe actuarial que antecede y siendo que ambos progenitores no se encuentra notificados en los presentes, Notifíquese a Leticia Dos Santos y a Leonardo Ramon Nieto el auto dictado con fecha 20/3/2023 mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "la Opinión de Moreno" por el plazo de 2 (dos) días, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido (conforme Arts. 145, 146, y 147 del C.P.C y C)". Fdo. electrónicamente el 3/7/2023: Ana Rita Di Laura, Juez. Daiana Soledad Maidana, Auxiliar Letrada.

jul. 7 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Necochea a cargo de la Dra. Alejandra Elba Manis, cita a LUIS ALBERTO GATICA GARCÍA a que en el término de 5 días se presente en autos: "Pardo Sanzana Ester Noemi c/Gatica Garcia Luis Alberto s/Divorcio por Presentacion Unilateral", expte. 30737, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial Departamental para que lo represente. Dr. Pablo Roberto Noguero. Secretario.

jul. 7 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura, Secretaria a cargo de la Dra. Julieta Beatriz Vitagliano y Dra. Andrea Beatriz Fraschina, se notifica a la Sra. LETICIA DOS SANTOS y FREDES JUAN CARLOS la resolución que se transcribe a continuación: "Notifico a Ud. que en el expediente caratulado "Fredes Juan Pablo s/Abrigo", En atención a lo que surge del informe de 12.5.2023 habiéndose vencido el plazo de 180 días de la medida de abrigo (Art. 35 Bis Ley 13298, Incorp. por Ley 14537), fijáse audiencia para el día 15 del mes de agosto del 2023, a las 11 hs., a la que deberán presentarse por ante mi, Dos Santos Leticia y Fredes Juan Carlos con la debida asistencia de un Abogado, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada a la audiencia, declarar la situación de adoptabilidad de Juan Pablo Fredes. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno. Notifíquese por Secretaría y con habilitación de días y horas inhábiles y al Asesor de Menores electrónicamente al agutierrez@mpba.gov.ar (Conf. Art. 36 Bis Ley 13298 Incorp. Ley 14537 y 12 de la Ley 14528 y su Dec. 445/13), al Servicio Local y al Servicio Zonal Interviniente mediante oficio haciendo saber a estos últimos que deberán comparecer en carácter de parte. (...)". Fdo. electrónicamente 02/06/2023: Dra. Ana Rita Di Laura. Jueza de Familia. Esta publicación fue ordenada en los autos caratulados "Fredes Juan Pablo s/Abrigo". "Moreno. (...) Atento el informe actuarial que antecede y siendo que ambos progenitores no se encuentra notificados en los presentes, Notifíquese a Leticia Dos Santos y a Fredes Juan Carlos el auto dictado con fecha 2/6/2023 mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno" por el plazo de 2 (dos) días, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido (conforme Arts. 145, 146, y 147 del C.P.C y C)". Fdo. electrónicamente el 3/7/2023: Ana Rita Di Laura, Juez. Daiana Soledad Maidana, Auxiliar Letrada.

jul. 7 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por diez días a que comparezcan al proceso "Sassano Ruben Omar c/Diaz Edith Lujan y O. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. 40.158, a los sucesivos herederos del Sr. MARCELINO SASSANO Y SATRIANO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (Pda. Inmobiliaria N° 118-29147) y tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que los represente (Arts. 484 y 681 del CPCC). Tatangelo Claudia Lorena, Secretaria.

jul. 7 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Dpto. Judicial Necochea, en los autos "Yunes Lucifora Ignacio c/Brost Leonel Augusto y Otro/a s/Despido", expte. N° 411-2023, a cargo del Dr. Daniel Alberto Bergero, cita y emplaza por treinta días al Sr. LEONEL AUGUSTO BROST, DNI 32.793.221, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de lo determinado por los Arts. 28 de la Ley 11653 y 41 CPC. La resolución que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Necochea, 22 de junio de 2023. (...), se ordena la notificación del auto de fecha 14-2-2023 que ordenó el traslado de la demanda al demandado Leonel Augusto Brost, por edictos (arts. 59, 145, 146, 147 y 341 del CPCC), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial y en el "Ecos Diarios" de la ciudad de Necochea, por el término de dos (2) días, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento de los edictos aquí ordenados, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad del art. 22 de la Ley 11.653, teniéndose en cuenta los gastos de publicación para la oportunidad de imponer costas por la tramitación de la presente causa. Necochea, 04 de julio de 2023. Cejas Maria Delia. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Pte. Perón y Larroque de Banfield, partido de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Barato Eduardo Guillermo c/Panno De Bavatti Rosa s/Prescripción, Expte. 77992", cita y emplaza por el termino de diez días a herederos y/o a quien se considere con derecho del Sra. ROSA PANNO DE BAVATTI a fin de que comparezca/n a tomar la intervención que le/s corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en turno. a que lo represente respecto del inmueble sito en la calle Franco Amero N° 84 de de Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral Cir. II, Sección A, Manzana 2, Parcela 3d, Partida Inmobiliaria 176853, folio 21361 Año 1907. Lomas de Zamora, 13 de junio de 2023. Albrecht Rosana Ester. Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. Roxana Del Rio, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Gabriela Villalba, sito en la Av. Alberto Larroque 2450, 2do. Piso sector G, Edificio Tribunales de Lomas de Zamora, en autos: "N° LZ-16450-2022, C. M. Y. s/Abrigo", hace saber a la Sra. ROSARIO ALEJANDRA CASTILLO, DNI: 40.141.262, con último domicilio conocido en la calle: Arias 1370 Alejandro Korn San Vicente que con fecha 23/03/2023 se ha resuelto 1) Declarar a C. M. Y. en Situación de Adoptabilidad. En consecuencia, procédase a la publicación de edictos exentos de pago en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la zona por el término de 3 días. Firmado: Roxana Del Rio. Juez Lomas de Zamora, 04/07/2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, Edificio de Tribunales de Lomas de Zamora, piso 2º, de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Roxana del Río, Secretaría a mi cargo, en el marco de los autos caratulados "B. Y. E. s/Abrigo", Expte N° LZ-10084-2022, en los que se notifica a RIOS YESICA NATALIA, DNI 33.268.301, que con fecha 03/07/2023 se ha resuelto: "Declarar a B. Y. E. de actuales 7 años nacida el 04/09/2015, DNI... Situación de Adoptabilidad, en consecuencia procédase a la publicación de edictos exentos de pago, en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la zona por el plazo de 3 días". Fdo.: Dra. Roxana Del Río, Jueza. Lomas de Zamora. Bontempi Romina Liliana. Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, Edificio de Tribunales de Lomas de Zamora, piso 2º, de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Roxana del Río, Secretaría a mi cargo, en el marco de los autos caratulados "B. Y. E. s/Abrigo", Expte N° LZ-10084-2022 en los que se notifica a BAREIRO NÉSTOR JESÚS, DNI: 31.664.898, que con fecha 03/07/2023 se ha resuelto: "Declarar a B. Y. E. de actuales 7 años nacida el 04/09/2015, DNI... Situación de Adoptabilidad. en consecuencia procédase a la publicación de edictos exentos de pago, en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la zona por el plazo de 3 días". Dra. Roxana Del Río, Jueza. Lomas de Zamora.

jul. 7 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Andrada Natalia Silvina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-35731-2023, con fecha 9 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de NATALIA SILVINA ANDRADA, (DNI 30.937.451), con domicilio en calle 14 N° 713 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, domicilio físico en calle 6 n° 1197 de la Ciudad de La Plata, con teléfono de contacto (0221) 6600594 y 0221-15463-1409, y electrónico 20259521336@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 24 de agosto de 2023, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: guidobergaglio14@gmail.com; dejándose

constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Titular: Guido Bergaglio, DNI: 36.575.046, CUIT: 20-36575046-8, monotributista, Número de cuenta: Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, CBU: 0140999803200076479563, hasta el día 08 de setiembre 2023 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 08 de octubre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 26 de octubre de 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 24 de noviembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 24 de noviembre de 2023 y el día 11 de diciembre de 2023 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 12 de febrero de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Guadalupe Y. Velasco. Auxiliar Letrada.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes, sito en Nueve de Julio N° 287, 3° piso, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, en autos "Velazquez Ramon Daniel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° QL-29652-2022, N° Interno 43075, hace saber que el día 8 de mayo de 2023 se ha decretado la Quiebra de VELAZQUEZ RAMON DANIEL, DNI 35.497.466, con domicilio real en calle 26 N° 1053, de Berazategui, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 796, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias, hasta el día 24 de agosto de 2023, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 10 de octubre de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 24 de noviembre de 2023. Los pedidos verficatorios podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com el archivo en formato PDF, según su versión 1.4 y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar en Caja de Ahorro \$ 00000580200053493 Banco: Banco Ciudad. Titular: Sergio Omar Barragan, DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6. CBU: 029005821000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo íntimese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 28 de junio de 2023. Firmado. Perdiguero Paola Liliana. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 5. Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, junio de 2023.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nro. 3.866 seguida a -Nicolas Ezequiel Ayala por el delito de Lesiones Leves Calificadas y Otros-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado AYALA ARGENTINO, secundario completo, de 33 años de edad, empleado, nacido el 2 de noviembre de 1989 en Capital Federal, hijo de Luis Alberto Ayala (v) y de Ana Rosa Zárate (v), con último domicilio en Arregui N° 4044 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con DNI N° 34.956.436, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Captura (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Por recibida la contestación de vista presentada por el Sr. Agente Fiscal interviniente, se tiene presente. II. Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a NICOLÁS EZEQUIEL AYALA por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (art. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Daniel Alberto Leppén. Juez.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a LUCIANO GABRIEL BIANCHI, en la causa N° 07-00-56134-17 (n° interno 6330) y su acumulada N° 07-00-68467-18 (n° interno 6894) seguidas al nombrado en orden a los delitos de Robo en Grado de Tentativa de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 6 de junio de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-56134-17 (n° interno 6330) del registro de este Juzgado y N° 5574/2017 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Bianchi Luciano Gabriel s/Robo Tentado" y su acumulada N° 07-00-68467-18 (R.I. 6894) seguida al nombrado en orden al delito de Robo Tentado. Considerando: Que las causas de referencia se tratan dos hechos de robos tentados presuntamente ocurridos los días 25 de agosto de 2017 y 25 de julio de 2018 en Lanús y en Quilmes -respectivamente-, y las mismas fueron radicadas con fecha 26 de octubre de 2017 y 19 de septiembre de 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 11 de mayo del corriente año el Sr. Defensor Oficial solicitó la prescripción de la acción penal de ambos procesos, planteo este que fue consentido por el Sr. Agente Fiscal mediante presentación electrónica del día de la fecha. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". En

primer lugar, me expediré en relación a la causa principal N° 07-00-56134-17 (R.I. 6330). Destaco que los actuados de mención fueron radicados ante esta Sede con fecha 26 de octubre de 2017 (fs. 61). Asimismo, en fecha 16/8/2018 se concedió al encartado Bianchi la suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año (fs. 92/vta.). Agregó que en fecha 23/9/2019 (fs. 139/vta.) se decretó la rebeldía del nombrado y se expidió orden de comparendo compulsivo revocándose el instituto concedido. Así las cosas, conforme surge de las constancias glosadas en los actuados el encartado Luciano Gabriel Bianchi registra antecedente condenatorio dictado por el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 9 de Capital Federal por el hecho cometido en fecha 7 de marzo de 2018 (fs. 149/156). De lo expuesto surge que tal antecedente debe computarse como el último acto interruptivo de la prescripción. Entiendo que en virtud del delito imputado en la presente causa N° 07-00-56134-17 (R.I. 6330), robo en grado de tentativa conforme los arts. 42, 45 y 164 del C.P., se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal conforme surge de la certificación que antecede. Me expediré a continuación en relación a la causa acumulada N° 07-00-68467-18 (R.I. 6894). Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 26/7/2018 (fs. 29) y la radicación de fecha 19/9/2018 (fs. 68), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes precedentemente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Por todo lo expuesto es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Bianchi Luciano Gabriel, en las presentes causas N° 07-00-56134-17 (n° interno 6330) y su acumulada N° 07-00-68467-18 (R.I. 6894) que se les siguen en orden a los delitos de Robo Tentado y Robo Tentado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Luciano Gabriel Bianchi, titular de DNI N° 37.865.449, de nacionalidad argentina, concubino, nacido el día 28 de octubre de 1993 en Bernal, Quilmes, hijo de Daniel Bianchi y de Miriam Raquel Rodríguez, domiciliado en calle Victorica N° 409 de Bernal, Quilmes, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3218253, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1507750, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado. Banfield, 4 de julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Uno, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Sec. Única, de Tres Arroyos, Depto. Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos "Bacchiani Maria de Los Angeles s/Concurso Preventivo (Pequeño)", exp. 38710, con fecha 12/06/2023 se ha decretado el Concurso Preventivo de MARIA DE LOS ANGELES BACCHIANI, CUIT 27-26341441-7, domiciliada en calle 1810 N° 837, Tres Arroyos. Se designó Síndico a la Cdra. María Cristina D'Annuncio. Se fijó plazo hasta el 22/09/2023 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos, admitiendo el modo no presencial con soporte digital, vía e-mail a casilla cris_contadora@yahoo.com.ar, debiendo acompañar la documentación en soporte digital, formato PDF. Excepcionalmente, de resultar dicha vía fundada, podrán recurrir a la presentación en formato papel en el domicilio del Síndico. El arancel deberá pagarse mediante transferencia o depósito al Banco Provincia de Buenos Aires (6243), Caja de Ahorro en Pesos N° 31100/6, CBU 0140393803624303110067, adjuntando comprobante. Plazo hasta el 06/11/2023 para el Informe Individual y hasta el 20/12/2023, para el Informe General. El 18/06/2024 a las 10:00 hs. se celebrará la audiencia Informativa, venciendo el período de exclusividad el 26/06/2024. Tres Arroyos, 04 de julio de 2023. Hernando A. Ballatore. Secretario.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. PAULA DANIELA CORNES con último domicilio en calle Chaco 1944 de la localidad de Mar del Plata en causa N° 18964 seguida a -Aumedes Diego Horacio por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de junio de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea

intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 4 de julio de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 7 v. jul 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a ESTEBAN HERNÁN GOMEZ, en la causa Nro. 6751-P, que corre por cuerda con la causa nro. 5806-P, a Esteban Hernán Gomez, sin sobrenombre, soltero, de ocupación ayudante de albañilería, que sabe leer y escribir, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 35.980.786, nacido el 4 de enero de 1991 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Raúl Roberto Gomez y de Jorgelina Isabel Alborno, con último domicilio denunciado en Colectora Oeste 1245 (sobre una casa de aberturas) de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa nº 6751-P que corre por cuerda con la causa 5806-P que se le sigue por el delito de Desobediencia (dos hechos), bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por la defensa en cuanto no tiene más datos para aportar del encartado Gomez, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner. Secretaria. Secretaria, 4 de julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CRISTIAN ROQUE ORLANDO OJEDA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-10376-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 26 de junio de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, no habiéndolo contestado a la fecha la Defensa Oficial el traslado conferido en la misma fecha, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Cristian Roque Orlando Ojeda, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. En fecha 4 de julio de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 4 de julio de 2023. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a JOSE ARMANDO PEREIRA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-9079-22 (N° interno 8630) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 4715/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-01-9079-22 (N° interno 8630) de este Juzgado caratulada "Pereira Jose Armando s/Hurto Calificado". Y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Pereira Jose Armando constituido domicilio en la calle Florida N° 1246 de Ezeiza, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: Si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: Incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Pereira Jose Armando por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA. Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los herederos del Sr. JUAN CARLOS RUIZ, con último domicilio en calle La Pampa 2555 de Mar del Plata en causa N° INC-15457-8 seguida a MUÑOZ ROBERTO EZEQUIEL por el delito de incidente de salidas transitorias la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de julio de 2023. - Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene

derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 4 de julio de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a DELGADO BRENDA NAHIR, argentina, soltera, poseedora del DNI N° 41.862.721, nacida el día 2 de agosto de 1999 en la localidad y partido de San Vicente, hija de José Delgado y de Valeria Darreche, con último domicilio en la calle calle 32 casa N° 2.276, entre 20 y 19 del barrio Santa Teresita de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0700-15322-22 (Registro Interno N° 9731) caratulada "Delgado Brenda Nahir s/Hurto Simple Reiterado (dos hechos)", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 3 de julio de 2023. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Felisatti Romina. Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ANGEL DAVID LEDESMA, DNI N° 43.055.151, de 22 años de edad, instruido, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, ayudante de albañil, nacido el día 1 de diciembre de 2000 en Capital Federal, hijo de Joaquin Ledesma (V) y de Estela Maris Gonzalez (v), con ultimo domicilio conocido en calle: El Maestro N° 16 de la localidad de Marcos Paz; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1281-2023 (10043), "Ledesma Angel David s/Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa en Marcos Paz (B) (IPP 09-00-2328-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufj16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06- 00-035355-19/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. URQUIZA BARRERA CLAUDIO EZEQUIEL (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "Resuelvo: 1- [...] en el marco de la presente IPP N° PP-06-00-035355-19/00, se ha dispuesto la desestimación de la presente IPP, conforme artículo 290 del C.P.P. Bs. As. [...]". Firmado: Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ARAUJO ESTEBAN BENJAMIN, poseedor del DNI 44635877, nacido

el 14/02/2003 en Monte Grande, hijo de Ceferino Esteban y de Celina Graciela Aguilera; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0703-14864-2200 (Registro Interno N° 9966) caratulada "Araujo Esteban Benjamin s/Robo Simple", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de firma digital. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a RAMÓN ALBERTO SERRANO, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "///que Lauquen, 23 de junio de 2023.... Resuelvo: I.- Sobreseer por Extinción de la Acción Penal por Prescripción en la presente Causa N° 5609 a Ramon Alberto Serrano (argentino, nacido el 22 de mayo de 1955 en Pascano, provincia de Córdoba, DNI N° 11.481.849, instruído (sabe leer y escribir muy poco), viudo, domicilio en calle Saenz Peña N° 736 de la localidad Trenque Lauquen, hijo de Ramón Felipe Serrano (f) y de María Delia Igarzabal (f)) en relación a los delitos de Hurto simple y Defraudación por estelionato, en concurso real (Arts. 162, 173 inc. 9 y 55 del C.P.) investigados en la I.P.P. N° 52.128/07, por los disvaliosos cometidos en los meses de marzo de 2007 y enero de 2008 en la ciudad de Trenque Lauquen, en perjuicio de Gloria Martina Arroyo (Art. 323 inc.1 del CPP). II.- Regístrese. Notifíquese. Firme, comuníquese y oportunamente archívese". Fdo. Anastasia Marqués. Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Dra. Virginia G. Goyecochea. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CORTEZ MICAELA PAULA en la causa N° 6776-P (IPP Nro. 14-00-2454-23/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° 40.095.679 con último domicilio en la calle Virrey Cisneros N° 1408 de la localidad de José León Suarez, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se la declare en Rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa N° 6776-P, que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas y Desobediencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el fiscal de intervención en el escrito que antecede, y atento el estado de la presente causa, no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, como así también lo manifestado por la defensa oficial, por cuanto no pudo ser habido en el domicilio que fijara al momento de ser excarcelado, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se la declare en Rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 3 de julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Uno, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Sec. Única, de Tres Arroyos, Depto. Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos "Bacchiani Gaston Christian s/Concurso Preventivo (Pequeño)", exp. 38706, con fecha 12/06/2023 se decretó el Concurso Preventivo de GASTON CHRISTIAN BACCHIANI, CUIT 20-22355610-9, con último domicilio en calle 1810 N° 837, Tres Arroyos. Se designó Síndico al Contador Omar Horacio Potenar, DNI 8.569.435, con domicilio en Pellegrini 125 PB "A", Tres Arroyos. Se fijó plazo hasta el 22/09/2023 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos, admitiendo el modo no presencial con soporte digital, vía e-mail a casilla potenar-omar@hotmail.com, debiendo acompañar la documentación en soporte digital, formato PDF. Excepcionalmente, de resultar dicha vía fundada, podrán recurrir a la presentación en formato papel en el domicilio del Síndico. El arancel deberá pagarse mediante transferencia o depósito en la cuenta N° 0539-02001721/12, del Banco ICBC, CBU 0150539902000001721128, adjuntando comprobante. Plazo hasta el 06/11/2023 para el Informe Individual y hasta el 20/12/2023, para el Informe General. El 19/06/2024 a las 10:00 hs. se celebrará la audiencia Informativa, venciendo el período de exclusividad el 26/06/2024. Tres Arroyos, 05 de julio de 2023. Hernando A. Ballatore. Secretario.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. GUSTAVO DANIEL PILI, en causa N° 18920 seguida a -Juarez Emanuel Adrian por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 4 de julio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b)

Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 4 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a LEANDRO ANDRÉS SAMECK, DNI 26736236, en la causa N° 4849, que por el delito de Desobediencia en Coronel Suárez, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos interinamente a cargo de la Dra. Susana A. González La Riva, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenarse su Detención. Bahía Blanca, julio de 2023. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en CPE-6756-22 (Sorteo N° SI-3732-2022 e IPP N° 14-14-3191-22), y su acumulada CPE-6974-23 caratulada "Aranda Nilda Noemi, Ojeda Sergio Gaston y Romero Natanael Angel s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a NATANAEL ANGEL ROMERO, DNI N° 39.540.587, sin sobrenombre, argentino, nacido el 12/09/96 en Catamarca, hijo de Johana Elizabeth Romero, soltero, instruido con estudios primarios, techista, con domicilio en Carlos Morel N° 1422 de Villa Rosa, partido de Pilar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el decreto que se notifica: "/// Isidro. Por recibida la contestación de vista del Sr. Agente Fiscal. Ahora bien, en atención a lo expuesto por el Dr. Caro en cuanto a su intervención en las presentes causas N° 6763 y 6974, háganse saber tales manifestaciones a la Dra. Oyola. Respecto del encartado Romero, téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal, por cuanto solicita se declare la rebeldía del nombrado y se disponga su inmediata detención. Previo a resolver lo peticionado, intímese al encausado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar la excarcelación concedida y ordenar su detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.), a tal fin librese edicto con publicación en el Boletín Oficial -Art. 129 del C.P.P.-. Se deja constancia de que se prescinde del libramiento de nuevo oficio a la Comisaría correspondiente al domicilio aportado, toda vez que se ha constatado debidamente que el encartado Romero ya no reside allí. Finalmente, córrase vista a la Defensa particular, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada". Fdo. Dra. María Emma Prada, Jueza.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juz. Civil y Com. 7 de Mar del Plata, sito en Alte. Brown 2257 P 2° comunica por 5 días que con fecha 14/6/2023 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de UNIÓN DEL SUD COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO LIMITADA, (CUIT N° 30-62662581-5), Expte. 130804. Los acreedores con créditos contra la concursada deberán verificar ante la Síndico Rosana Di Iulio, con domicilio en Rawson 2272 de Mar del Plata; todos los días hábiles de 8 a 13 hs. y de 14 a 17 hs.; hasta el 1/9/2023. El informe individual de la síndico deberá presentarse el 17/10/2023 y el general el 1/12/2023. La audiencia informativa se celebrará el día 7/6/24 a las 9 hs. Basso Daniela Valeria, Jueza.

jul. 7 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Ferreyra Malena Victoria s/Cambio de Nombre" bajo el número 56627 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 a los fines de que en el término de una vez por mes en el lapso de dos meses contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por FERREYRA MALENA VICTORIA. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 31 de mayo de 2023. A la presentación electrónica efectuada en fecha 25/5/2023 08:17:42 a.m.: Téngase presente la intervención asumida y atento lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal, del inicio de las presentes actuaciones, deberá publicarse edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el Art. 70 del C.C.C.N.". Cornelli Miguel Ángel, Juez.

2° v. jul. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la calle Ayacucho 2301 2°

piso de Gral. San Martín, a cargo de la Dra. María Alejandra Massini, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Villamarín, cita a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre de FRANCO EZEQUIEL VARGAS, titular del DNI N° 46.641.874, dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. El auto que ordena la publicación de edictos se dictó el día 13 de diciembre de 2022, en los autos caratulados "Tiani Cecilia Soledad s/Cambio de Nombre", Exp. SM-39501-2022 (Nro. interno 81030) y dice: "Gral. San Martín, 13 de diciembre de 2022... Procédase a la publicación de edictos conforme lo previsto en el art. 17 de la Ley 18.248, en el Boletín Oficial y en el diario que corresponda, citándose a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre peticionado, dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación". Firmado digitalmente por la Dra. María Alejandra Massini. Juez.

2º v. jul. 7

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de STAROPOLI MARIA, DNI 93.454.899, debiendo publicarse en el Boletín Judicial por el terminio de tres días. Quilmes, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA ESTHER CEPEDA y TEÓFILO CEPEDA. San Isidro, junio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

jul 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SIXTO LACEAR. Bahía Blanca, junio de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

jul 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EULOGIO ROMERO, CIPF 2.729.951 y Doña MARIA DE LAS NIEVES ROMERO RÍOS, DNI 93.130.467. Quilmes, 2023.

jul 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS ALVAREZ. Coronel Suárez, 28 de junio de 2023. Dra. Julieta Salvi. Auxiliar Letrada.

jul 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO ARNALDO RAPALINI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OSCAR SANGER. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO JAVIER CAPRARI. General Lavalle, 26 de junio de 2023.

jul 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. HUGO EYNAR AUGUSTO, DNI M 5.311.565, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 734 del CPCC). Dolores, junio de 2023.

jul 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO GUSTAVO FARHAN.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don EDUARDO ANDRÉS ROSSA. Pergamino, 27 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABARCA GLORIA MABEL y de HERNÁNDEZ ÁNGELA ISABEL. La Plata, 30 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de PEDRO HUMBERTO TORCIGLIANI. Pergamino, 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Muraca María Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 78374 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ROSA MURACA, para hacer valer sus derechos. Pergamino, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BERAZA RODOLFO, DNI N° 2.513.590; BERAZA EMILIO LUÍS, DNI N° 14 521.669 y FRASSA NÉLIDA, DNI N° 1.891.911, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 28 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Maroevich, José Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 78382 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS MAROEVICH PERALTA, (Art. 734 CPCC). Pergamino, 27 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN PILI. Pergamino, 26 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCALDE HECTOR PASTOR. La Plata, 28 de junio de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Localidad Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAGARELLI MARIA ESTHER. Bahía Blanca 28 de junio de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANAL NORA VILMA. Pergamino, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores FRANCISCO DEL CARMEN VIVEROS y/o FRANCISCO DEL CARMEN VIVEROS MUÑOZ. Bahía Blanca, junio de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la ciudad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITO OSVALDO TASCÓN. Bahía Blanca, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ELEUTERIO NORIEGA CID. Bahía Blanca, junio de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ÁNGEL SPINACI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VÍCTOR MONTESO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 28 de junio de 2023. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NELIDA CAMLOFSKY. Bahía Blanca, junio de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO VEROLI. Bahía Blanca, junio de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA ANGELINI. Bahía Blanca, junio de 2023. María del Pilar Weimann. Auxiliar

Letrado.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y comercial N° Uno, Secretaría Única de Tres Arroyos Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LOPEZ GRACIELA MABEL. Tres Arroyos, 30 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno (1) Secretaría N° Dos (2) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA VIOLETA CORREA. Tres Arroyos, junio de 2023. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ CARMEN DOMINGA, DNI F 4.944.469. Tres Arroyos, 14 de junio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIAL RAFAEL GARCIA. General Pinto, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PORTILLO JULIAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Torreiro Nélide Luján s/Sucesión Ab- Intestato", Expediente N° E21625/2022 cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por NÉLIDA LUJÁN TORREIRO. Ramallo, 29 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MABEL NOEMI POLLICITA. Lomas de Zamora.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Banfield del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ ROSA ANA. Banfield, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAAVEDRA ESTEBAN RAFAEL. San Pedro, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. GONZALEZ MARIA LUISA.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. HEBE LETICIA PEDRAZA. San Pedro, 29 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Don ANGEL COLANTONE y Doña MARIA CARMEN GENTILLE, para que lo acrediten. San Pedro (B), 29 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. RAUL OSCAR LOPEZ. San Pedro, 28 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores OLIVERO ELSA RAQUEL a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 12 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: CIRIGLIANO ROSA AIDA. Baradero, 30 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás se cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVA RAUL ERNESTO, por el término de treinta (30)

días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 13/6/2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA PELLINO. San Nicolás, 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única a cargo del Dr. Darío Javier Paro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RUF ADRIANA NOEMI. San Nicolás, 9 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERCOLI ELVIRA BEATRIZ. San Nicolás, 22 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Doña SUSANA LEONOR ALVAREZ. San Nicolás, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HIGINIO ANDRADE. Pergamino, 21 de junio de 2023. Parodi Maria Clara. Secretaria.

jul 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANAL ELDA IVA. Pergamino, junio de 2023.

jul 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SELVA TIMOTEA AVILA y/o CELVA TIMOTEA AVILA. Pergamino, junio de 2023.

jul 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORIENCE TESO MANUEL. La Plata, junio de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BARON. Lobería, 2023.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELITA FARIÁS y HECTOR DE ROBBIO. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO CARLOS NICOLÁS MOREIRA. Bahía Blanca, junio de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS DOPAZO y VILMA ENCARNACIÓN GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 3 de julio de 2023.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA POMPILIO. Bahía Blanca, junio de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARMEN PATRICIA CACERES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 3 de julio de 2023. Pablo M. Priede. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAAK MIRTA INÉS, LC 4.721.850 y de HERALDO AGUSTIN RAMOS, LE 5.372.904. Tres Arroyos, de 29 de junio de 2023. Dr. Hernando Antonio Arrístides Ballatore. Secretario.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Oyhanart Guillermo Alejandro, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Natiello Marcelo Alfredo del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle 29 de septiembre de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulado "Gomez Atilio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 61422, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de GOMEZ ATILIO y CRISPINA ACUÑA. Lanús, julio de 2023.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SAVERIO MACALELLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCA AQUINA VARGAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don CARLOS CASPAROVICI; JORGE ALBERTO CASPAROVICI y Doña EMILIANA CANDIDA BACIGALUPO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2023. Dra. María Laura Gentil. Auxiliar Letrada.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALINA TRAPANI y RICARDO SANTIAGO RIOS. Bahía Blanca, 30 de junio de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ VIT NANCY ELIZABETH.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ESTER AGÜERA. Bahía Blanca, 3 de julio de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ SOTTILE, DNI N° 17.713.707 y ANA BEATRIZ MARINA, DNI F 9.169.858.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TEJERINA JOSE LUIS. Lanús, mayo de 2023.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de esta Ciudad cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALATAYUD NELIDA BEATRIZ. Avellaneda, junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA ALVAREZ. Arrecifes.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo del Departamento Judicial San Nicolás, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERDINI JOSE LUIS. Ramallo, julio de 2023.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA MABEL ERDEG. Morón, 20 de febrero de 2014.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Número 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIANA FERREIRA RIVAS y de ALFREDO LUIS GOENAGA. Lomas de Zamora, 30 de junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROVATO ADOLFO OSCAR, DNI M 5.368.388; DILEO JUANA EDITH, DNI F 1.761.497.

jul. 6 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA EBANGELISTA ROMERO y OSCAR ANIBAL ACOSTA. San Isidro, 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por

30 días a herederos y acreedores de ATENCIO ANTONIO MIGUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ VILLARREAL y MARÍA CELIA CORREA. Conste. Campana, julio de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ROQUE GIANNICCHINI, "Giannicchini Oscar Roque s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. ZC-5743-2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR GUTIERREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GUILLERMO MERINGER, "Meringer Eduardo Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. ZC-17981-2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO GUSTAVO BIVE. Bahía Blanca, julio de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.
jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA LILIANA QUIROGA. Coronel Pringles, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TRUJILLO. Bahía Blanca, julio de 2023.
jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CRISTÓBAL MANDILE, DNI 5.121.036. Quilmes, julio de 2023.
jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORMA BENTANCOR. San Justo, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen a cargo del Juez Dr. Sebastian Alejandro Martiarena, con domicilio en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADOLFO JOSE CASTELLO y ELSA EULALIA CAMPO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en autos "Castello Adolfo José y Campo Elsa Eulalia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° TL-2600-2023. Trenque Lauquen, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDUCCI MARCELO OSCAR, DNI 16.972.329. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de La Matanza, sito en la calle Salta 2269/75, piso 1 y 2, San Justo, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR CASAL FONTENLA, DNI 14.635.866. San Justo, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora Diana Ivone Español del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 287, 2° piso de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Crocitto Nestor Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 53268, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NESTOR DANIEL CROCITTO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR GASTON FERRARO, DNI 5.152.676. Quilmes, julio de 2023.
jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTINON JORGE MIGUEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIN ELIDA NELLY, DNI 3.237.343. Guaminí, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL JORGE CHARNI. Carhué, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Trenque Lauquen a cargo del Juez Dr. Sebastian Alejandro Martiarena, con domicilio en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los

bienes dejados por MARIA ESTER IRIARTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en autos "Iriarte Maria Ester s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° TL-2834-2023. Trenque Lauquen, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, en autos "Sanchez Sergio Ruben s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° TL-2790-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SERGIO RUBEN SANCHEZ. Trenque Lauquen, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRURUETA JOSE LUIS, DNI M 5.518.212. Quilmes, abril de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de la Ciudad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA MARCELA GONZALEZ, DNI 17.264.987. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA CASTAÑO. General Villegas, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREYRO BEATRIZ MARTHA y ESTHER DELIA RODRIGUEZ citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7° y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 Cód. Proc.). Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIOTTI EDUARDO IGNACIO. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALONZO GARCIA OSVALDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7° y 2340 del CCCN). Morón, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DOMINGO AMORE, DNI 5.279.979 y ERCILIA CIOFFI, DNI 3.653.185, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Soto Cintia Carolina, -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la Calle 27 Intersección 26 y 24 - Piso 1 de la Localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Santamaria Juan Marcos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 83639, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCOS SANTAMARIA, DNI M 4.725.805. Mercedes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ANA MORA, DNI F 4.676.541. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAYO EVANGELINA ANA. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAIS RITA. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IRMA JULIA SANGREGORIO y Don RICARDO OMAR MIRANDA. Chivilcoy, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TADEO DOMINGO CAMILO. Chivilcoy, julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 5 Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMERICA CASAGRANDE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7° y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 Cód. Proc.). Quilmes junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA MABEL GRIMBLATT. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SPOSARO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGEITOS ENILDO ROBERTO. Chivilcoy, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes en autos caratulados "GALLARDO JORGE JULIAN s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 33424-23, que tramitan ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del

plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA HECTOR EDUARDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL RAUL PUPPO y LUISA ESCARALE. Veinticinco de Mayo, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHIAVO VICTOR HECTOR. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARROEL FLORA LARA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDRANO VALERIA ALEJANDRA, DNI 25.475.526. Quilmes, junio de 2023.
jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARIMI LUCIA MANZUR. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO ESPINOSA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA SIMONA BARRAZA y RAMERIO DELFIN DIAZ, por el término de treinta días. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABET CELINA AMSLER. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de NELIDA TRINCAVELLI y ROBERTO JERONIMO VASSALLO, por el término de treinta días. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTA FELIX MANUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de EUSEBIO JULIO NOLO PEDRAT, por el término de treinta días. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELLI CLAUDIO DUILIO FRANCISCO y CALLIS ELENA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEDRO DESTEFANIS. San Justo, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ JOSE IGNACIO y BENITEZ NATIVIDAD NICANORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la localidad de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÜLLER FEDERICO RICARDO. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ CRISTOBAL y LOIACOMO MARIA CRISTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGEL VICENTE BOERO. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CAPOCOTTA y ELIDES DIONISIO LIMA. Quilmes, 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO CIANNI, DNI 93.538.866.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RUFO GOMEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELINA LOLA ALVAREZ DELINA LOLA ALVAREZ. San Isidro, julio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOAQUÍN DOS REIS AFONSO. San Isidro, julio de 2023. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE ALBERTO VELAZQUEZ. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORELLO DANIEL EMILIO. Quilmes, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ANÍBAL RAÚL DIETRICH, DNI M 5.512.281, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, junio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CARMEN GOMEZ. Quilmes, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho los bienes dejados por el causante AMADEO ARGENTINO, DNI M 5.211.895.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEODORO SAMUEL MAGIN IGLESIAS BLANCO con CI 4.292.884. Quilmes, 29 de junio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN SIMOS. La Plata, 4 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ RIPA. Quilmes, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO PERALTA. Lobos, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don DUARTE DANIEL OSVALDO, DNI 8.220.949. Quilmes, 30 de junio del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOFÍA JARUF, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Dr. Carlos José Catoggio. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO GASPAS BLANCO. Ranchos, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ AGUSTINA EMILIA y LLAMAZARES JUAN PEDRO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIA MAGDALENA BARBAGALLO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES RAMONA FRANCISCA. La Plata, julio de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERLE LUDOVICO. Quilmes.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de AIDA AMANDA CORFIELD. San Isidro, 29 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO

JORGE FONROUGE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA LILIANA DIZ. Quilmes, 15 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAVINALE RUBÉN FRANCISCO. San Justo, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STICKFORTH JUAN RODOLFO. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ELSA ISABEL GARCÍA, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO PEREZ. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SEBASTIÁN MELIAN; FRANCISCA BRUNO; OSCAR NESTOR MELIAN y BEATRIZ SUSANA RANALLI. San Justo, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIPPELLI EDUARDO, DNI M 7.712.984. Quilmes, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA GLADYS FERNANDEZ. San Isidro, junio de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SEBASTIÁN MELIAN; FRANCISCA BRUNO; OSCAR NÉSTOR MELIAN y BEATRIZ SUSANA RANALLI. San Justo, 3 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ZENÓN FRANCIA ESPINOLA y/o JUAN ZENÓN FRANCIA. Quilmes, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 Departamental San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA ADELA PUSKINALIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial). San Isidro, julio de 2023. Dr. Mariano A. Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JORGE RAMIREZ.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de de TRAVERSO, ELENA NOEMÍ, DNI 2.908.045. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELICHIRIBEHETY GRACIELA MABEL. Pinamar, junio de 2023. Juan Gerónimo Valenzuela. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARIO ARNANDO FERREYRA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OCAR ROBERTO ROSSI. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEDRO PORTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CORAPI. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ISABEL AIDELISA OJEA y RICARDO RAMÓN MOYANO. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ESTHER RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUNDARI SILVIA BEATRIZ. Morón, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO ANÍBAL PONCE. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ITURRARTE. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JOSÉ MARÍA CUENCA, con DNI M 4.590.042. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARÍA CARRERE, en los autos "Carrere Ana María s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 4 de julio de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado En Lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale -Juez-, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani- Secretaria-, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón - Piso 1 de la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejador por el Sr. FERREYRA MIGUEL ÁNGEL. Ciudad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, el día 29 de junio del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NERI SANTA y de SCARAVILLI CALOGERO. Morón, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JULIO ROBLEDO, DNI 3.632.057; JUANA PAULINA ROMERO, DNI 5.344.543 e ISABEL ROSARIO ROBLEDO, DNI 11.778.210 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CCyC). Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA LILIA AUTANO. Morón. María Laura Oliveros. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA BRUNILDA TRINIDAD COCERES con DNI F 2.720.743. Quilmes, 29 de junio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLON CASAS NINFA DE LA NIEVE; HANSEN JORGE GERARDO. Belén de Escobar, 4 de julio de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRISTÁN ALBERTO SEGOVIA, DNI M N° 5.196.980. Mar del Plata, 28 de junio de 2023. Diez Bernardo Marcos. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA MARGARITA CAVALLERO. San Isidro, julio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLAUDIO ENRIQUE FRANCO MARASSI. Morón, julio de 2023. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN ALICIA GARCÍA OTERO. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MARTA LOPEZ. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don REGINA TUMASONIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BENITEZ RICARDO GUILLERMO. Morón, 27 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14433-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAREDI LUIS ROBERTO, DNI M 6.612.831. Mar del Plata, 4 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURELIA ROMULA RIOS. San Isidro, julio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTOS JUAN CARLOS. Morón, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR RONALDO GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUÍS CORNALIS. San Isidro, julio de 2023. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, declárase abierto el juicio sucesorio de DELFINA RACCIO, DNI F 1.047.568, procediéndose a la publicación de edictos por 1 día en el "Boletín Judicial" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CCyC). Morón, 03/07/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes MARTÍN ADOLFO JOAQUÍN REUTER y ANTONIA ENRIQUETA TABUYO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, HUGO ENRIQUE PIN, DNI M 7.749.396 y RAMONA PAREDES, DNI F. 9.749.542, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Morón, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Silveyra Rubén Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVEYRA RUBÉN ALBERTO, DNI M 5.366.433. Mar del Plata, 29 de junio de 2023. Palomba Agustín. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARMEN ANGELICA BARRERA, ANTONIO NOVO y PILAR PUENTE. Morón, 15 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GANCEDO y MARÍA DEL PILAR ÁNGELES RUIDIAZ. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretarías a cargo de los Dres. Mariano Mortara y Viviana Pensa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ANTONIO PICAPIETRA. Colón, Bs. As. 11 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VARGAS RAMONA LEONOR por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NAVARRETE HENRIQUEZ MARTA y SOTO CASTRO VÍCTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIOIA JULIÁN ROSARIO MARÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PEZZATI MARÍA BEATRIZ, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SVEITERIS DANIEL ALBERTO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMUE ESTER. Pergamino, 29 de junio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Varela María Elba s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA MARÍA ELBA, DNI 93.646.597. Mar del Plata, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS HÉCTOR CATUOGNO y SUSANA DELFINA CATALINA SIMONE. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Mortara y Dra. Viviana Pensa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCETA CLAUDIO RAMÓN. Colón (B), junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ MÓNICA ELSA, LC 2.613.724 y GONZÁLEZ MANUEL, LE 0.447.353. Miramar 28 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Mortara y Dra. Viviana Pensa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BROGLIO VÍCTOR MANUEL. Colón (B), junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1er. instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de la Sra. GAMARRA LILIAN MIRTHA, a estar a derecho. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata en autos caratulados "Morello Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 40607, Expte. MP-11156-2023 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MORELLO CARLOS, DNI M 5.325.664, por el término de 30 días a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONCALVEZ CELSA y OLIVERA JUAN RICARDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Partido y Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por DELFIN ANTONIO LOPEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN. y el Art. 734, CPCC). Lomas de Zamora, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DANIEL ÁNGEL GENTILE, DNI N° 10.967.580, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gentile Daniel Ángel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-12033-2023. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSÉ BERNARD. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUN MANGIONE FRANCISCO LEONARDO. Lomas de Zamora, julio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VILLARINO JUANA BEATRIZ, DNI 4.454.590, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARGANARAZ MIGUEL TOMÁS y RAMIREZ RAMONA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor Roberto J. Forzati, Secretaría a cargo de la Doctora Silvana M. Volpe del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección calle Larroque, Piso 3 de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Stekli, Anastasia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 100474, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANASTASIA STEKLI. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 88381 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña MARÍA ROSA ACOSTA. Pergamino, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARAVENA JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ZINNI y CARMELO TROVARELLI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los herederos y acreedores de CATTANEO CATALINA ROSA, DNI F 3.293.376. San Martín, 27 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de MARCOS DANIEL RODRIGUEZ. Pergamino, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGUIN MIGUEL ÁNGEL, a presentarse en autos: "Olguin Miguel Ángel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 87425, a fin de hacer valer sus derechos.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SEGUNDA DEL ROSARIO SALLES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SORIA. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CROSETTI ONOFRE JOSE y AZZARINI MARÍA LUISA. Junín, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO NICOLÁS SIMAGONA, DNI 12.434.597. Pergamino, 3 de julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRECO LUJÁN ALBERTO. Pergamino, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARTINEZ. Gral. San Martín, 3 de julio de 2023. Dra. Patricia G. Wassouf. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO ALDO MARCELO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de julio de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERDUN ZULEMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de julio de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PERRONE ORESTE JUAN. Gral. San Martín, 4 de julio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CONTARDI GLADYS MABEL. Colón, julio de 2023. Dr. Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NELSON MARIO GIACOSA; MABEL MOREIRA. General San Martín, julio de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO DANIEL PEREZ y ALCIRA TERESA TRIPODI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SKIBA PEDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORGE FABIÁN ALVAREZ. General San Martín, julio de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO DANIEL PEREZ y ALCIRA TERESA TRIPODI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HUMBERTO ADRIAN CASTRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyCN). La Matanza, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRANDA LUIS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONICA MARICEL VALENZUELA. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN FRANCISCO AZPEITIA, Doña CELIA MICAELA OSTIZ y Don MARCELO FABIAN AZPEITIA. San Cayetano, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por RECH MARIA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ADRIANA BEATRIZ. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JORGE OSCAR. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO FERNANDEZ, DNI 4.849.351 y SUSANA MERCEDES PEREZ, DNI 3.719.245. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALARZA CLAUDIO DOMINGO; GALARZA MIRIAN LILIANA; GALARZA ADOLFO PABLO y de GALARZA STELLA MARIS. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONET MARCELINO PAULINO JOSE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE DAVID LEGARRETA. San Cayetano, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIA RABUFFETTI e IRMA TERESA BASSANI. La Plata, abril de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTOLANI NESTOR JOSE. Saladillo, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús (Ex Juzgado C. y C. N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LAMA. Lanús, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LIDIA NUÑEZ, DNI F 6.164.951. Benito Juárez, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO GREGORIO GODOFREDO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ JUANA DE JESUS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENVENIGNO CRISTINA NILDA. La Plata, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 (Cuatro), Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANSELMO LARA, a fin de hacer valer sus derechos. Lanús, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MARTONE. Avellaneda.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de HECTOR ANTONIO HERRERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FERNANDO RODRIGUEZ. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO NUÑEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MABEL ROSERAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO GALLO. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELLA MARIA JOSE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROS MARTA ELIDA JUANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE BARANZINI y ERNESTINA AMALIA MONSERRAT. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ADRIÁN SMIDT. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA BEATRIZ BLANCO. San Isidro, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortíz del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lanzon Damián Ezequiel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 125.530, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANZON DAMIÁN EZEQUIEL, DNI 35.112.711. Quilmes, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA ELIZABETH MORENO. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA NIELCA DURNES. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS PRIEU. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HILARIO ARMENGOL GONZALEZ; OBDULIA LOPEZ. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RAGO BENITO OSVALDO. Gral. San Martín, 4 de julio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DE MARINIS TOBIAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16660-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAYNOR GUILLERMO BERNARDO, DNI M 4.258.450. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de LIDUBINA RAMONA CHIRINO; FELIPE ANTONIO FERREIRA y MARÍA ERCILIA FERREIRA. Chacabuco, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ CARTELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dra. Ayale Roxana Patricia, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por CABRERA EMA MARGARITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ESPINOZA LEOPOLDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CASACHES SUSANA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de HORNUS ALICIA ESTELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FAGGIANO CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PAEZ ALMADA JUAN RAMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de REYES ADOLFINA DEL VALLE y GARCIA JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA ROJAS. Morón, 29 de junio de 2023. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de MARTINEZ OSVALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de SPINELLA ANTONIO ROSARIO y PALOMINO MARÍA ADELINDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de ALOMO ELSA LILIANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de AGUIRRE FELICIANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de ARNALDO JOSÉ BURGOA y ANA MARÍA ARBONES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de FERNANDEZ JULIO HECTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IBARRA ROSA ELIZABETH, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem Nº 548 de Los Toldos (B) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIANA BEATRIZ ESCUDERO, DNI 6.432.749, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Los Toldos, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín citándose a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, el Sr. SANCHEZ PEDRO PABLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Elisa Fabiana Marcelli, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PADIN. Mercedes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, Número Único, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUERO ELBIO ERNESTO, DNI 8.701.313. Mar del

Tuyú, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Lomas de Zamora cita y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GARCIA LASTRES MARIA EUGENIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaria, julio de 2023. Lombardi Fernanda. Juez.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO ADRIÁN ORDENES MARTINEZ. General Lavalle, 5 de diciembre de 2022.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Elisa Fabiana Marcelli, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO HECTOR GIORDANO. Mercedes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA SOLIS. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Guido del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de SCUFFI ALBERTO ARMANDO, DNI 10.753.538, a hacer valer sus derechos. Gral. Guido, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 (Nueve), Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en autos "Salas Olga Berta y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", procediéndose a la publicación de edicto por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales citándose a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OLGA BERTA SALAS y LUIS ALBERTO MIRITELLO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Arts. 2340 y 2441 del CCyCN. y 734 -en lo pertinente- del CPC). Mercedes, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFINA ELSA VARELA, DNI 2.297.311, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Varela, Delfina Elsa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40195. Maipú, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ LUCRECIA ENCARNACION y MARCHESOTTI OSCAR ANGEL. La Plata, julio de 2023. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR JORGE LUCIANO CENTOLA. Bragado, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARIA CRISTINA GARCIA ZENI, No Informado 10.076.510. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL INES LOSADA. Lomas de Zamora, 3 de julio de 2023. Dr. Darío Cecchín. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA EMILSE DIAZ. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIRESE JORGE ALBERTO. Lomas de Zamora, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CASTORINO y SUSANA NOEMI BERAZA. La Plata, 4 de julio de 2023. Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante ROSA MARIA MACCHI, con DNI F 1.778.216. La Plata, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MARCELINO FELIPE LEGUINECHI y DELIA ELENA MILAZZOTTO s/Sucesión Ab Intestato", expediente N° 59257/2023. 9 de Julio.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEZZOTTI ANA ALCIRA. La Plata, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Pinto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO VICTOR MAURE y Doña ROMILDA BATISTA. General Pinto, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de Don FRANCISCO NESTOR TIMOTEO CANCELLERI. Nueve de Julio, (Bs. As.), junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ BOLAN. La Plata, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IOLANDA ESTHER TORCASSO. Nueve de Julio, (Bs. As.), junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO PEDRO SANTAMARIA y ELIDA TERESA PAGANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle 83 N° 323 de Necochea a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO NOLBERTO CANTON. Necochea, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSÉ LUIS PUGLISI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO LUIS REBECCO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don HAINEZ MANUEL y de Doña COLLARETTI MARIA ZULEMA. San Pedro, 30 de junio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA LOPEZ de LICURSI en los autos "Licursi , Ítalo Argentino Emilio y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 3515. Lomas de Zamora, 4 de julio de 2023. Blanco Pablo Felipe. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA NOEMI ORTELLI y OSCAR GAMBERTOGLIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Rojas (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA OLGA BEATRIZ QUIÑONES. Rojas, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora en los autos caratulados "Dios Dolores y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GUSTAVO RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS ALICIA NOEMI. Carmen de Areco, 30 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR SOLERA. San Pedro, 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RECA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADIS LILIAN MONZON. San Nicolás, 28 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO OSCAR BELDRIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERIN LUIS CONTRERAS y de ELSA CLARA GUIDI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don JUAN RAMON ENRIQUEZ y de Doña EFRAN IDA FRANZOIA. San Pedro, 3 de julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASENSIO DORA ANGELICA. La Plata, 19 de mayo de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EBE DIOSDADO. La Plata, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Esteban Luis Magni, Juez en lo

Civil y Comercial, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NANCY GRACIELA. Conste. San Nicolás, 3 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL ANA BARRERA. Ramallo, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, con asiento en la calle 2 N° 7960 de la localidad de Mar del Tuyú, partido de La Costa, provincia de Buenos Aires del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, -Juez-, cita por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante APUT JORGE ELIAS, DNI 8.702.383, para que dentro del término de treinta días lo acrediten. Mar del Tuyú, 3 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSON NESTOR CARLOS. San Pedro, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA ZEBALLOS. San Pedro, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ARCANGEL AREVALO y DELIA EVA ALMADA. General Belgrano, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASIDE JORGE LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de julio de 2023. Firmado Digitalmente por Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ RUFINO MARTIN y MILANESI NORMA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de julio de 2023. Firmado Digitalmente por Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO DE JULIO y de NELLY JOSEFA PONCE. La Plata, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTEGA ALFREDO y de PETTI CARMEN ADELA. La Plata, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CANNIZZARO. Gral. San Martín, julio de 2023. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA NORMA SCHIAVONE. Gral. San Martín, julio de 2023. Dra. Patricia Gabriela Wassouf. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANEGAS PEDRO LEOCADIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Angel Sebastian Bengoa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS ARMINDA VALERIANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GARCIA. Las Flores, 4 de julio de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMAS MOLLO MARIA DEL CARMEN, DNI F 1.433.505). Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JOSE MARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRAPANI MATILDE y CORREIA ANTONIO JUSTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodriguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONTANA JUAN ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGANARAZ ANGELICA BENJAMINA y de CORBALAN JULIO ZENON. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERRERO GARCIA HERMENEGILDO. Necochea, junio de 2023. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de lal Dr. Ramiro Julian Tabossi Chaves, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RITA CATALINA ISLAS y ALDO RAUL CIANCIO. Morón, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RAFAEL OSCAR CALCERANO y GRACIELA NOEMI GARCÍ. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Depto Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA AIDA GIMENEZ y PASCUAL ANTONIO CHAVEZ. Avellaneda, a los 29 días del mes de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BASILE VICTOR LEONARDO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDOVINA SANTOMIL. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE CESAR PEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALEJANDRO LIZZIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MARIO VENEZIA y MONICA EDELMIRA BRINCULA. Lomas de Zamora, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA ELIZABETH LEO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BENITEZ. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EHAGARAZ JOSE LUIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Ehagaraz Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 5657/2023. Junín (Bs. As.), junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PEREYRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUATTROCCHI AZUCENA ALDINA SEMIRÁMIDE, con último domiciliado en Junín, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CC) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES FRANCIA DE LOS REYES BELLO. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta (30) días a

herederos y acreedores de Don CARLOS ALCIDES CAMPANELLA. Rojas (B), junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGEL NICOLAS TAZZA, DNI N° 8.706.065, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Tazza Angel Nicolas s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-14682-2023 (RGE: MP-14682-2023). Mar del Plata, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS RAUL GARI, DNI N° 7.835.603, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gari Carlos Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-18933-2023. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTA NILDA PLEVANI, DNI N° 4.763.030, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Plevani Marta Nilda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-19929-2023. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA BURGOS, DNI F 0.101.639. Mar del Plata, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ESTEBAN RAFAEL NIMO, DNI 4.893.205, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIA RITA BARONE, DNI 93.731.914 y TERESITA AGUEDA NICOLINO, DNI 17.282.047. Mar del Plata, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HORACIO REYNOZO, MI 5.311.243. Balcarce, 3 de julio de 2023. Landolfi Maria Valeria. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL CABANAS, DNI N°7.835.174. Miramar, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Arcenegui Argentino Damian s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCENEGUI ARGENTINO DAMIAN, DNI N° 14.484.362.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de autos HUGO MARIO BOTTA, DNI M 7.381.532 y de RAQUEL FERNANDEZ, DNI 11.149.329, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 36, 734 CPCBA; 2277 y 2340 CCC). Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGO LORENZO BOATTO y AMÉRICA GIANTI, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PEREZ, DNI N° 5.502.230. Salliqueló, 26 de junio de 2023.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.

“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo” San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios” Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo” Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum” Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos” Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción” Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón” Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón” Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste” Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó” Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba” Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo” Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor” Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad” Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó” Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional” Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano” Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso” Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte” Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure” Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón” Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy” Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión” Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó” Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo” Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldito” Itzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Itzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, abril, julio, octubre.

N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y

diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
- Nº 9: 2da. de mayo.
- Nº 10: 1ra. de junio.
- Nº 11: 2da. de junio.
- Nº 12: 2da. de julio.
- Nº 13: 1ra. de julio.
- Nº 14: 1ra. de agosto.
- Nº 15: 2da. de agosto.
- Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
- Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
- Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: junio, diciembre.
- Nº 3: mayo, noviembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: marzo, septiembre.
- Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de

septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
